LUGAR: Hotel Cinera - Calle 11 # 3-49, Centro- Cúcuta -Norte de Santander	
FECHA: 12,13 y 14 de diciembre de 2024.	**HORA: 08:00 am a 05:00 pm**
DEPENDENCIA QUE CONVOCA: ART- SUBREGIÓN CATATUMBO.	
OBJETIVO: Segunda sesión del Mecanismo Especial de Consulta – (MEC) de la subregión Catatumbo del 12 al 14 de diciembre del 2024 para avanzar en la incorporación del enfoque, la socialización y retroalimentación de la metodología del Momento 2 PATR y de la propuesta de construcción del capítulo étnico de programas y proyectos de los PATR, hacia la implementación de los PDET y la transformación territorial	

12 de diciembre de 2024

Saludos y Bienvenida.

Se da la bienvenida a la jornada por parte de Suang Moreno, asesora de la Dirección General de la Agencia de Renovación del Territorio, quien resalta la importancia y el objetivo del encuentro. Asimismo, transmite un cordial saludo del director Raúl Delgado a las autoridades del MEC, así como a los delegados, líderes y lideresas del Pueblo Barí.

Armonización Barí.

En este punto de la agenda, el secretario técnico MEC del Resguardo Indígena Catalaura La Gabarra David Alchokirovira Arayachibarí realizó una armonización a través de cánticos en su lengua Bariara, agradeciendo a sus ancestros por permitir la presencia de todos y así solicitando que haya diálogo armonioso que facilité el progreso continuo de ese proceso

Siendo las 9:00 a.m., se da inicio a la jornada con la presentación del objetivo de la reunión, segunda sesión del Mecanismo Especial de Consulta – (MEC) de la subregión Catatumbo del 12 al 14 de diciembre del 2024 para avanzar en la incorporación del enfoque, la socialización y retroalimentación de la metodología del Momento 2 PATR y de la propuesta de construcción del capítulo étnico de programas y proyectos de los PATR, hacia la implementación de los PDET y la transformación territorial

La sesión contará con la participación del traductor, rol que será asumido por el secretario técnico del MEC, Mauro Askamagdou. Asimismo, se solicitó autorización para realizar el registro fotográfico durante el desarrollo de la actividad.

Seguidamente, se procede a verificar la asistencia de los representantes de acuerdo con la integración establecida en el mencionado protocolo**.**

Llamado a lista de acuerdo con su conformación

Delegados MEC Resguardo Motilón Barí	
Juan Titira Aserndora Abugdarara	- Presente
Alexander Dora	-Ausente

Mauro Askamagdou Dadaske	- Presente
Luz Mely Aquerdora	- Presente
Abiraykaradou Akichora Dochimanu Asara	- Presente
Nancy Cocobina Bashuina	- Presente
Narciso Abandoñara	- Presente
Vicklen liccou Achocdora	- Presente
Oswaldo Taictain Aquerdora	- Presente
Yolanda Dora Dora	- Presente
Achichira Cugduser Ayerachimana	- Presente
Irma Axbondrara Akyirnakarma	- Ausente
Nainody Kampaciara Axyerabayra Chimana	-- Presente
Delegados MEC Resguardo Catalaura	
Belisario Achora Tochiara	- Presente
Jeferson Abeydora	- Presente
Jaime Ignacio Abayeryara Ashiricba	- Presente
Maricela Dora	- Presente
Vilma Ocbara Artabastchimana Aleximana	- Presente
David Alchokirovira Arayachibarí	- Presente
Kelly Johana Dora Santiago	- Presente
Luz Adriana Actubatchimana	- Presente
Autoridades invitadas Resguardo Motilón Barí	
Ashcayra Arabadora Acrora	- Presente
Jose Ely Dora Gómez	- Presente
Diego Elias Dora Cebra	- Presente
Eliseth Amacumashara Aberdora Arocsorocbara	- Presente
Autoridad invitado Resguardo Catalaura	
Babydora Bashuna Aguishara	- Presente

En la reunión desarrollada, se contó con la presencia del Mayor **Armando Wouriuyú Valbuena**, secretario general de la **Instancia Especial de Alto Nivel con Pueblos Étnicos (IEANPE)**, quien participó activamente en los temas abordados.

Asimismo, se destacó la participación de la **Misión de Verificación de las Naciones Unidas**, que acompañó el desarrollo de las actividades programadas.

Se informa que se realizaron las invitaciones correspondientes a los siguientes garantes y actores clave para el seguimiento y fortalecimiento de la implementación del acuerdo de paz:

1. Dra. Teresa de Jesús Ortega PedrozaProcuradora Delegada Preventiva y Control de Gestión para el seguimiento del Acuerdo de Paz.
2. Dra. Ana María Día Representante de la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia (MAPP-OEA).
3. Dra. Gloria CuartasRepresentante de la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz.
4. Dra. Ena Lucero Godoy JaimesConsejera Departamental para los Asuntos Étnicos de la Gobernación de Norte de Santander.
5. Dr. Pepe Ruiz ParedesDefensor Regional, Defensoría del Pueblo, Regional Norte de Santander.

Con el propósito de continuar con la reunión prevista para el día de hoy, de acuerdo con la invitación remitida, se pone a consideración la siguiente agenda:

DIA 1: 12 de diciembre del 2024		
HORA	**TEMA**	**RESPONSABLE**
8:00am – 8:10am	Armonización-	- ART
8:10am – 8:20am	Saludo de bienvenida por parte de la coordinación subregional y/o el director general y/o su delegado(a)	- Pueblo Barí
08:20 a 08:40 am	Presentación de los(as) asistentes	- Todos los Asistentes.
08:40 a 08: 50am	Presentación, socialización del objetivo de la sesión MEC y aprobación de la agenda propuesta	- Todos los Asistentes.
08:50 a 09:30am	- Espacio Autónomo	Equipo MEC
09:30 a.m.	- Refrigerio	Equipo logístico
09:30 a.m. a 12:00 p.m.	- Presentación de la propuesta metodológica para el desarrollo de los espacios participativos del Momento 2 del proceso de Revisión y Actualización del PATR.	- Equipo ART Nacional - Subdirección de Análisis y Monitoreo

		- Subdirección de Fortalecimiento Territorial
12:00 p.m. a 12:30 p.m.	- Almuerzo	
01:00: p.m. a 01:30 p.m.	- Retroalimentación sobre la propuesta metodológica para el desarrollo de los espacios participativos del Momento 2 del proceso de Revisión y Actualización del PATR. - Metodología: Trabajo participativo a través de plenaria	- Equipo ART Nacional - Subdirección de Análisis y Monitoreo - Subdirección de Fortalecimiento Territorial
01:30 p.m. a 03:00 p.m.	Retroalimentación de la propuesta de contenidos de la estructura de programas y proyectos étnica – Catatumbo. -Metodología: Trabajo participativo en plenaria	Autoridades Étnicas Equipo ART Nacional - Subdirección de Análisis y Monitoreo - Subdirección de Fortalecimiento Territorial - SFT Subregión Catatumbo- (ART)
03:00 p.m. a 05:00 p.m.	Ruta Jurídica brindada por la IEANPE	IEANPE
05:00 p.m.	Cierre	

DIA 2: 13 de diciembre del 2024		
HORA	**TEMA**	**RESPONSABLE**
8:00am – 8:10am	Armonización	- ART
8:10am – 8:20am	Saludo de bienvenida por parte de la coordinación subregional y/o el director general y/o su delegado(a)	- Pueblo Barí
08:20 a 08:30am	Presentación de los(as) asistentes	- Todos los Asistentes.
08:30 a.m. a 10:00 a.m.	Seguimiento al cumplimiento de la Sentencia 498 de 2023, relacionada con la Planta PTAR.	- Ministerio del Interior, Dirección de Consulta Previa

09:30 am	Refrigerio	- Equipo logístico
10:00am 12:30 pm	Actualización de los registros de autoridades indígenas y auto censos del pueblo Barí	- Ministerio del Interior, Dirección de Asuntos Indígenas
12:30 pm	Almuerzo	- Equipo logístico
01:30 pm a 5:00 pm	Socialización de Procesos y Requisitos para la Contratación de Proyectos en el Territorio Barí con el Fondo Colombia en Paz	- Fondo Colombia en Paz
5:00 pm a 5:30pm	Cierre	Todos los asistentes

DIA 3: 14 de diciembre del 2024		
08:00 a 08:10 am	- Armonización	- Coordinación ART
8:10 a - 08:30 am	- Saludo de bienvenida por parte de la coordinación subregional y/o el director general y/o su delegado (a	- Pueblo Barí
08:30 a.m. a 10:30 a.m.	Asignación para La Paz - Comunidades Étnicas Asignación directa destinadas comunidades étnicas	- DNP- Virtual
10:30 a.m.	- Refrigerio	- Todos
10:30 a.m. a 12:00 a.m.	Socialización de los Avances de la Sentencia T-052 de 2017	- ANT
12: 00 p.m. a 12:30 p.m.	Almuerzo	
01:00 a 02:30 p.m.	- Ruta Jurídica y de Intervención del MEC en la Subregión Catatumbo con relación al Certificado de Concordancia	- ART
02:30 pm – 03:30 p.m	Presentación de estructuradores MEC y estado de avance de: - Estrategia de estructuración de proyectos. - Proyectos concertados Informe sobre la disponibilidad presupuestal de las vigencias 2023 y 2024 para proyectos Barí-	- Enlace Nacional ART - Equipo de trabajo Subregión Catatumbo ART: - Coordinador - Líder DEEP Enlace Étnico

03:30 pm a 5:00 pm	- Presentación propuesta de contenidos de la estructura de programas y proyectos étnica – Catatumbo. - Metodología: Trabajo participativo en plenaria –	- Autoridades Étnicas - Equipo ART Nacional - Subdirección de Análisis y Monitoreo - Subdirección de Fortalecimiento Territorial - SFT - Subregión Catatumbo- (ART)
5:00 pm a 5:30pm	Lectura de los compromisos y Cierre	- Todos los asistentes

Se aprueba la agenda y se procede a otorgar el espacio autónomo a los líderes de la instancia MEC, iniciando a las 9:40 a.m. y finalizando a las 11:00 a.m.

Intervención del secretario técnico Mauro Askamagdou Dadaske

El secretario técnico manifiesta su preocupación respecto a la estructuración de proyectos en el marco de la iniciativa "Mi Pueblo Barí", resaltando que las necesidades de las comunidades son numerosas y deben ser atendidas con prioridad.

Por su parte, Óscar Valbuena, enlace nacional, informa que la agenda fue ajustada debido a la ausencia del Coordinador David Ibáñez en este escenario. Se tiene previsto que él se integre a partir del día de mañana para abordar los siguientes puntos:

- Presentación de los estructuradores MEC y estado de avance.
- Estrategia de estructuración de proyectos.
- Proyectos concertados.
- Informe sobre la disponibilidad presupuestal de las vigencias 2023 y 2024 para los proyectos del Pueblo Barí, programado para el día sábado.

Intervención de Diego Dora, manifiesta su inconformidad señalando que el Coordinador Regional debería estar presente en la mesa, calificando su ausencia como una falta de respeto, dado que la sesión había sido programada con dos meses de antelación. Resalta que los participantes han viajado largas distancias y que es crucial conocer los avances en los procesos de estructuración de proyectos. Además, enfatiza que las sesiones deben iniciar con la participación de los líderes de la Agencia.

Intervención de Josely, expresa su preocupación ante la falta de voluntad política, indicando que es necesario contar con mayor compromiso para avanzar en los procesos.

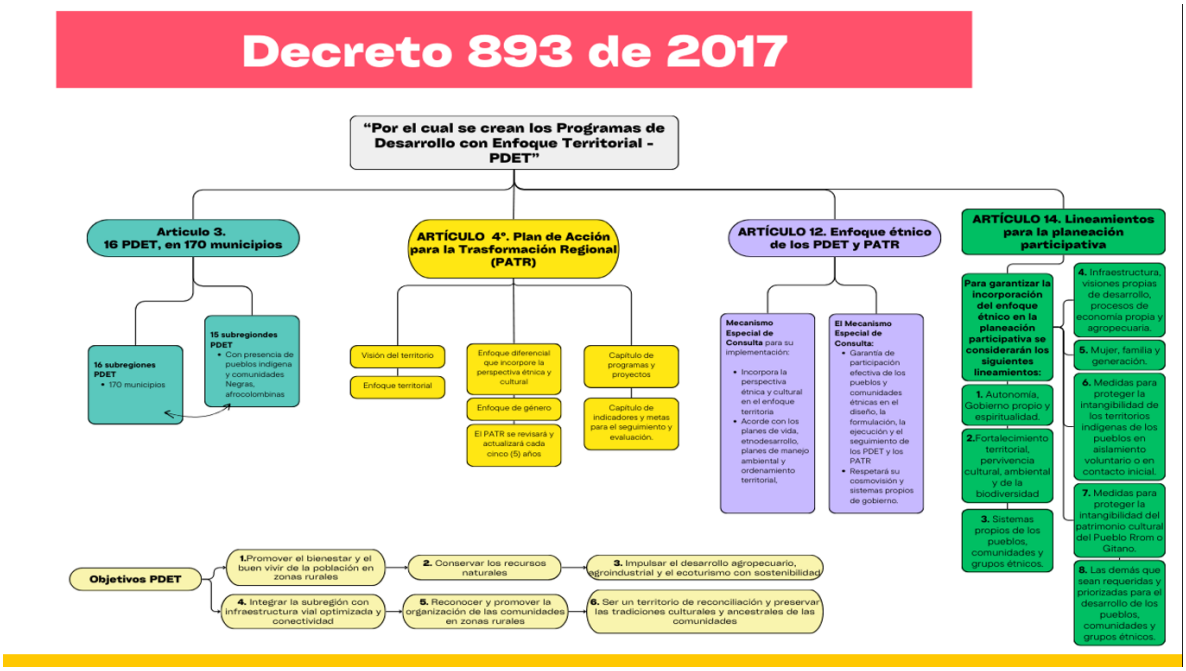
Respuesta de Suang Moreno, toma la palabra para aclarar que los compañeros de la Agencia de Renovación del Territorio (ART) trabajan bajo una coordinación específica y que seguramente ellos informarán sobre las acciones que se están llevando a cabo. Sin embargo, reconoce que la presentación de avances debería ser realizada por el Coordinador Regional, ya que él es quien lidera al equipo estructurador.

Intervención de Óscar Valbuena con Enfoque Diferencial

Óscar Valbuena, de manera clara y utilizando un enfoque diferencial, manifiesta la importancia de facilitar la comprensión y apropiación de la propuesta inicial del capítulo de programas y proyectos. Para ello, se enfoca en explicar en que consiste:

- Presentar la propuesta del capítulo de programas y proyectos.
- Explicar los insumos generados en el Momento 1 y cómo estos fueron utilizados.
- Socializar la estructura propuesta.
- Identificar los aspectos pendientes por resolver.

Este enfoque busca garantizar que la información sea accesible y relevante para todos los actores involucrados.



Óscar Valbuena, en su calidad de enlace nacional, expone sobre la relevancia de los Instrumentos de Planeación Propios, destacando su papel fundamental en la guía de acciones sistemáticas, ordenadas y participativas para el desarrollo territorial bajo un enfoque diferencial.

Puntos principales de su intervención

1. Instrumentos de Planeación Propios

Subrayó la necesidad de comprender las condiciones actuales de los territorios titulados colectivamente, asegurando que la planificación y las inversiones se fundamenten en los mandatos comunitarios y el derecho propio de cada pueblo.

2. Planes de Vida

Resaltó la importancia de los Planes de Vida, diseñados conforme a la Ley de Origen o Derecho Propio de los pueblos indígenas, como una herramienta para mejorar la calidad de vida y preservar su cultura, costumbres, y conocimientos ancestrales.

3. Planes de Etnodesarrollo

Explicó que los Planes de Etnodesarrollo, guiados por los usos y costumbres de las comunidades negras, son esenciales para mantener su legado cultural, espiritual y su calidad de vida.

4. Armonización con los PDET

Concluyó enfatizando la importancia de armonizar los Planes de Vida y los Planes de Etnodesarrollo con los objetivos de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). Esta armonización busca fortalecer las capacidades de las comunidades, respetando sus particularidades culturales y territoriales.

La intervención de Óscar Valbuena resalta la importancia de integrar las visiones comunitarias en los procesos de desarrollo territorial, asegurando que estos sean inclusivos,

Siendo las 12:30 p.m., se da un receso para el almuerzo, programando el reinicio de las actividades a la 1:30 p.m.





Se da inicio a la jornada de la tarde a la 1:50 p.m., comenzando con el ejercicio de construcción de la visión. Para ello, se procede a leer las visiones del Resguardo Motilón Barí y de Catalaura La Gabarra, realizando un análisis comparativo para identificar los elementos comunes. Posteriormente, se avanza en la unificación de ambas visiones, destacando los puntos en común y las particularidades de cada una.

VISIÓN DEL RESGUARDO MOTILÓN BARÍ.

"Queremos un resguardo del Pueblo Barí debidamente saneado, con límites definidos, ampliado y delimitado, para la permanencia de nuestros ancestros en el Territorio (Isthana) con autonomía presupuestal como Entidad Territorial Indígena y que nuestro territorio sea reconocido por el Estado. Además, que nuestro ejercicio de autonomía se realice por medio de la "doyi isthana vadáó biyiyivay" (guardia indígena Bari) y que este sea reconocido por los campesinos que nos rodean y por el estado. Que en nuestros ríos abunde el agua y los peces, que los animales vuelvan a vivir en nuestro territorio. Que el estado nos reconozca como Nación barí con garantías y recursos que sean invertidos en nuestro pueblo Barí y con capacidad de dialogo e interlocución con otros pueblos. Además, que nuestra cosmovisión se desarrolle con enfoque Barí y respete el derecho a la

consulta previa derecho mayor y la Ley de Origen del pueblo barí de acuerdo con la cosmogonía y para que no afecte la integridad cultural y física de nuestro pueblo. De no dar cumplimiento por parte del estado el Pueblo Bari actuará en su territorio en un ejercicio de autonomía propia. Queremos un resguardo de alto grado de conservación de nuestros recursos naturales, protegido y cuidado por nosotros mismos como autoridad ambiental, ejerciendo de manera autónoma vigilancia y control territorial. Que nuestra cosmovisión como Nación Bari sea reconocida en la construcción de políticas públicas y administración propia de programas de gobierno y proyectos para el Pueblo Bari…" (Visión Bari del Pacto Étnico para la Transformación del Territorio PATR-Bari).

VISIÓN DEL RESGUARDO CATALAURA DEL PUEBLO BARÍ.

La comunidad Barí del Resguardo Catalaura La Gabarra compuesta por las comunidades de Karikachaboquira y Bacuboquira ven su territorio delimitado, ampliado y saneado, con proyectos productivos y con la comercialización a precios justos, con abundante vegetación, con agua, manantiales vivos, donde los animales han regresado, se han poblado y son abundantes, habitado con mucha población de sólo indígenas Barí, sanos, fuertes, trabajando la tierra según lo enseñado por Sabaseba, fortalecidos en prácticas de medicina tradicional, familias con viviendas dignas, sanas, bien alimentadas y sus niños y niñas bien cuidados, donde los jóvenes tienen todos sus estudios culminados, con educación propia, donde las mujeres siendo portadoras de vida son queridas, respetadas, valoradas y son el centro de las familias; el Resguardo tendrá caminos ancestrales en buen estado, adecuada prestación de servicios de calidad con enfoque diferencial étnico por parte de las instituciones, donde el Resguardo y las autoridades fortalecidos en la unidad como único pueblo organizado y autónomo hacen respetar el territorio".

Se dio la intervención de los líderes del Pueblo Barí en plenaria, quienes inicialmente abordaron las inquietudes y prevenciones planteadas por los asistentes. Estas dudas se centraron en la importancia de consolidar una visión que represente integralmente los intereses y valores del Pueblo Barí, respetando su identidad cultural y territorial.

sehghjkljlksdsdfgfmkjk

Una vez aclaradas estas inquietudes, se decidió suspender temporalmente la discusión sobre la redacción de la visión para dar paso a la intervención del delegado de la IEANPE, con la expectativa de que su aporte enriqueciera el proceso mediante la identificación de elementos relevantes que podrían integrarse en la construcción final del documento.

Intervención de Mayor Armando Wouriuyú Valbuena, secretario general de la Instancia Especial De Alto Nivel Con Pueblos Étnicos (IEANPE)

Se da la intervención con el Mayor **Armando Wouriuyú Valbuena**, secretario general de la **Instancia Especial de Alto Nivel con Pueblos Étnicos (IEANPE)**, Durante su intervención, destacó la importancia de identificar y comparar los elementos comunes estructurantes de las creencias de los pueblos Barí y Wayú, enfatizando la necesidad de actuar colectivamente.

Además, realizó una reflexión profunda sobre el reconocimiento de los pueblos originarios, proponiendo superar la dicotomía entre pueblo y nación. También abordó elementos de la geopolítica internacional y nacional, señalando el territorio como una causa central del conflicto armado interno y de guerras internacionales.

El Mayor Valbuena conectó estas reflexiones con los ejercicios de representación política, tanto en el ámbito legislativo como en el ejecutivo. En este marco, vinculó su análisis con los procesos de paz, la firma del Acuerdo

Final y su implementación mediante los PDET y el PATR. Subrayó la relevancia de formular proyectos en Fase III como herramientas clave para alcanzar los objetivos propuestos, lamentando la ausencia de proyectos estructurados en este contexto.

En su intervención, cuestionó la gestión y el rol del coordinador regional, diferenciándolo de los estructuradores de proyectos. Asimismo, llamó la atención sobre la necesidad de que líderes, dirigentes y autoridades se organicen para exigir sus derechos de manera efectiva y fortalecer su capacidad de incidencia.

Intervención de Naciones Unidas y Explicación del Convenio 169 Durante la intervención de Naciones Unidas, se abordó el marco del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que constituye uno de los instrumentos internacionales más relevantes en el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas. Este convenio establece que los pueblos indígenas tienen derechos específicos, entre ellos el reconocimiento como "pueblos", una categoría que abarca no solo su identidad cultural y étnica, sino también su vínculo histórico y espiritual con un territorio determinado.

En este contexto, se hizo una distinción importante entre "pueblos indígenas" y "pueblos indígenas binacionales".

Pueblos Indígenas: Son comunidades étnicas que habitan en territorios dentro de las fronteras de un solo Estado. Su reconocimiento como "pueblo" bajo el Convenio 169 implica la protección de su identidad cultural, sus sistemas organizativos, y su derecho a participar en las decisiones que afectan su territorio y sus formas de vida. Este reconocimiento también está intrínsecamente ligado a la soberanía y al respeto por sus derechos colectivos.

Pueblos Indígenas Binacionales: Estos son pueblos que comparten una misma identidad cultural y territorial, pero cuyos territorios ancestrales están divididos por las fronteras políticas de dos o más países. En el caso de América Latina, este fenómeno es común debido a la delimitación de fronteras durante la época colonial que fragmentó comunidades indígenas. El reconocimiento de los pueblos indígenas binacionales bajo el Convenio 169 se enfoca en su derecho a mantener su cohesión cultural y territorial, incluso cuando esta trasciende las fronteras nacionales.

En este caso, el reconocimiento como "pueblo" está estrechamente vinculado al concepto de territorio, entendido no solo como un espacio físico, sino también como un ámbito de vida cultural, espiritual, social y político. Este enfoque es crucial para garantizar que los pueblos indígenas binacionales puedan ejercer sus derechos de manera integral y puedan continuar con sus prácticas ancestrales sin ser limitados por divisiones territoriales estatales.

Importancia del Convenio 169, el Convenio 169 enfatiza que el reconocimiento como "pueblo" tiene un impacto directo en la protección de los derechos colectivos, como el derecho a la tierra, al territorio, y al consentimiento previo, libre e informado sobre proyectos que puedan afectarlos. Esto incluye la obligación de los Estados de respetar y fortalecer la relación de los pueblos indígenas con sus territorios, garantizando su sostenibilidad y preservación.

Esta intervención pone en evidencia la importancia de considerar tanto los contextos nacionales como los binacionales en el diseño de políticas y estrategias para los pueblos indígenas. En particular, el reconocimiento de los pueblos binacionales resalta la necesidad de cooperación entre Estados para garantizar que las fronteras políticas no se conviertan en barreras para el ejercicio pleno de los derechos de estas comunidades, cuyo territorio trasciende las divisiones estatales.

Para el segundo momento de la revisión y actualización de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR), enfocado en la construcción del capítulo de programas y proyectos étnicos, se manifestó la necesidad de contar con una visión étnica subregional propia para el Catatumbo.

Durante el encuentro subregional del primer momento, realizado en Ocaña, el Pueblo Barí expresó que su visión estaba plasmada en la protocolización del Lineamiento Técnico Operativo Subregional. Sin embargo, al revisar dicho lineamiento, se evidenció la existencia de dos visiones: una correspondiente al Resguardo Indígena Motilón Barí y otra al Resguardo Indígena Catalaura-La Gabarra.

Ante esta situación, la Agencia de Renovación del Territorio (ART) llevó a cabo un proceso de unificación de estas visiones, identificando los componentes comunes presentes en ambas, tales como el territorio, el medio ambiente, la salud propia, la educación propia e intercultural, la vivienda, la cultura, la espiritualidad, entre otros aspectos. Como resultado, se presentó una visión consolidada del Pueblo Barí.

Dicha visión fue puesta a consideración del MEC, que realizó un proceso de retroalimentación y ajustes. Finalmente, se aprobó una visión unificada que representa al Pueblo Barí en la subregión PDET del Catatumbo, la cual quedó establecida de la siguiente manera:

PROPUESTA FINAL: Visión Unificada del Pueblo Barí hacia 2033

Para 2033, el pueblo originario Bari contará con un territorio ampliado, saneado, delimitado y protegido, reconocida como entidad territorial indígena y autoridad ambiental. Viviremos en armonía con la naturaleza, con ríos limpios, biodiversidad restaurada y caminos ancestrales en buen estado que conecten nuestras comunidades. Siguiendo las enseñanzas de Sabaseba, nuestra salud será integral, combinando medicina tradicional y moderna, y nuestras familias vivirán en viviendas dignas, alimentadas según nuestras prácticas ancestrales. La educación será propia, respetuosa de nuestra ley de origen, formando jóvenes que defiendan y promuevan nuestra cultura y nuestra relación con el medio ambiente. La mujer, como portadora de vida, será respetada y valorada, ocupando un papel central en las comunidades y la familia. Nuestra economía estará basada en proyectos productivos sostenibles, con una comercialización justa de nuestros recursos, garantizando el bienestar de todas las generaciones. El Pueblo Barí ejercerá su gobierno propio, tomando decisiones colectivas en armonía con nuestra ley de origen, y defendiendo nuestros derechos, territorio y cultura con unidad, autonomía y dignidad. El SAMAYNA – AYU será la herramienta del Pueblo Barí para el relacionamiento con terceros, garantizando la consulta previa, libre e informada en todos los asuntos que afecten nuestro territorio, cultura y derechos. A través de esta visión, reafirmamos nuestra soberanía y derecho a decidir de manera autónoma sobre nuestro futuro.

En el marco de la progresiva en derechos se impulsará de manera efectiva y coordinada las sentencias, órdenes y actos jurídicos productos de las exigencias del pueblo Bari.

RETROALIMENTADA, CONSOLIDADA Y APROBADA LA VISIÓN, LOS DELEGADOS DEL MEC REALIZARON LOS SIGUIENTES APORTES:

1. **Denominación del capítulo**: El capítulo de programas y proyectos dentro del PATR en la subregión del Catatumbo debe llamarse *Capítulo Barí*, dado que este es el único pueblo étnico presente en la subregión.
2. **Diferenciación por resguardo**: Al elaborar el capítulo de programas y proyectos, se debe considerar que el Resguardo Indígena Catalaura cuenta con un número específico de iniciativas, al igual que el

Resguardo Indígena Motilón Barí. Por lo tanto, los proyectos dentro de los programas deben responder de manera diferenciada a las necesidades de cada resguardo.

3. **Planes de salvaguarda**: Es fundamental incorporar en el análisis los planes de salvaguarda elaborados por el Pueblo Barí, ya que estos reflejan su planeación propia y priorizan aspectos claves de su pervivencia cultural y territorial.
4. **Articulación con planes municipales**: El Pueblo Barí logró incluir un *Capítulo Barí* en los planes de desarrollo municipal en los cinco municipios acordados, lo cual debe ser considerado en el diseño del capítulo dentro del PATR.
5. **Articulación con el plan departamental**: Asimismo, el Pueblo Barí logró incluir un capítulo propio en el Plan de Desarrollo Departamental de Norte de Santander, lo que también debe integrarse en la planificación.
6. **Metodología participativa**: Las asambleas de autoridades son una práctica institucionalizada por el Pueblo Barí en ambos resguardos. Por lo tanto, la metodología del segundo momento debe ser socializada en dichas asambleas, incluyendo la visión consolidada.
7. **Cronograma de asambleas**:

    - La asamblea del Resguardo Indígena Motilón Barí se realizará en la comunidad de ICHIRRINDACAYRA del municipio de el Carmen en la fecha del 19 de enero al 01 de febrero del 2025
    - La asamblea del Resguardo Indígena Catalaura se llevará a cabo en la comunidad de karicachaboquira fecha por definir

8. **Dimensión transfronteriza**: Es importante tener en cuenta que el territorio ancestral del Pueblo Barí se encuentra dividido por las fronteras de Colombia y Venezuela, lo que lo constituye como un pueblo transfronterizo.
9. El pueblo reitera que existe la sentencia T052 que pretenden ampliar , sanear y delimitar los registrados Bari por lo que el capítulo de programa y proyectos de los PATR no Bari debe tener en cuenta que esos proyectos no se pueden realizar en el área de pretensión.

Estos aportes serán fundamentales para garantizar que el *Capítulo Barí* refleje de manera integral las necesidades, visiones y particularidades del Pueblo Barí en la subregión PDET del Catatumbo.

El enlace nacional, Óscar Valbuena, inició explicando los instrumentos propios de planeación que se utilizarán en la estructuración del capítulo étnico de programas y proyectos en el marco de la revisión y actualización del PATR. Durante su intervención, presentó los seis objetivos fundamentales del PDET, los cuales son:

1. Garantizar el bienestar y el buen vivir.
2. Promover la planeación y protección de la riqueza pluriétnica.
3. Impulsar el desarrollo de la sociedad campesina y familiar.
4. Fomentar el desarrollo y la integración de las regiones históricamente abandonadas.
5. Reconocer y promover las organizaciones comunitarias.
6. Construir el campo colombiano como un escenario de reconciliación.

Estos objetivos deben estar alineados con los ejes, tejidos, sueños y emociones del Pueblo Barí. Por esta razón, se elaboró una matriz en la que se integró la visión étnica territorial pactada por los dos resguardos. Además, se realizó un análisis detallado de los planes propios de cada resguardo:

- **Resguardo Motilón Barí**: Plan de Vida *Inchidji Chibidondomain Ki Bacshuaba Saba Ashique Agbariaba*, que incluye 18 ejes estratégicos.
- **Resguardo Catalaura-La Gabarra**: Plan de Vida *Inchidji Chibidondomain Ki Bacshuaba Saba Ashique Agbariaba*, que abarca 9 ejes estratégicos.

Durante este análisis, se identificaron ejes comunes entre ambos planes de vida. Adicionalmente, se revisaron otros instrumentos clave, como:

- Planes de salvaguarda del Pueblo Barí.
- Política Pública Integral de los Pueblos Indígenas de Norte de Santander**.**
- *Samayna-Ayu*, protocolo del Pueblo Barí para el relacionamiento con terceros, la consulta y el consentimiento previo, libre e informado.

En resumen, los instrumentos revisados fueron:

1. Plan de Vida Inchidji Chibidondomain Ki Bacshuaba Saba Ashique Agbariaba de ambos resguardos.
2. Plan de Vida Barí.
3. Política Pública Integral de los Pueblos Indígenas de Norte de Santander.
4. Protocolo Samayna-Ayu**.**

El propósito de esta revisión fue identificar componentes comunes entre los planes y políticas, asociar estos componentes con los objetivos del PDET, y establecer líneas estratégicas diferenciadas por territorio. Esto permitirá formular programas y proyectos específicos que respondan a las necesidades del Pueblo Barí y fortalezcan su desarrollo integral. Siendo las 5:30 de la tarde se suspende la sesión

Registro fotográfico de la jornada






13 de diciembre de 2024

Se da la bienvenida por parte de David Ibáñez, Coordinador de la Agencia de Renovación del Territorio, quien se disculpa por no haber podido asistir desde el inicio de las jornadas el día anterior. En su intervención, destaca el objetivo de la jornada y extiende un saludo cordial a las autoridades del MEC, a los delegados, líderes, lideresas y a las instituciones presentes.

Armonización Barí.

En este punto de la agenda, un representante del Resguardo Indígena Motilón Bari realizó una armonización a través de cánticos en su lengua Bariara, agradeciendo a sus ancestros por permitir la presencia de todos y así solicitando que haya diálogo armonioso que facilité el progreso continuo de ese proceso

Siendo las 9:00 a.m., se da inicio a la jornada, la sesión contará con la participación del traductor, rol que será asumido por el secretario técnico del MEC, David AlchokiroviraArayachibarí

Asimismo, se solicitó autorización para realizar el registro fotográfico durante el desarrollo de la actividad.

Seguidamente, se procede a verificar la asistencia de los representantes de acuerdo con la integración establecida en el mencionado protocolo**.**

Llamado a lista de acuerdo con su conformación

Delegados MEC Resguardo Motilón Barí	
Juan Titira Aserndora Abugdarara	- Presente
Alexander Dora	- Ausente
Mauro Askamagdou Dadaske	- Presente
Luz Mely Aquerdora	- Presente
Abiraykaradou Akichora Dochimanu Asara	- Presente
Nancy Cocobina Bashuina	- Presente
Narciso Abandoñara	- Presente
Vicklen liccou Achocdora	- Presente
Oswaldo Taictain Aquerdora	- Presente
Yolanda Dora Dora	- Presente
Achichira Cugduser Ayerachimana	- Presente
Irma Axbondrara Akyirnakarma	- Ausente
Nainody Kampaciara Axyerabayra Chimana	-- Presente
Delegados MEC Resguardo Catalaura	

Belisario Achora Tochiara	- Presente
Jeferson Abeydora	- Presente
Jaime Ignacio Abayeryara Ashiricba	- Presente
Maricela Dora	- Presente
Vilma Ocbara Artabastchimana Aleximana	- Presente
David Alchokirovira Arayachibarí	- Presente
Kelly Johana Dora Santiago	- Presente
Luz Adriana Actubatchimana	- Presente
Autoridades invitadas Resguardo Motilón Barí	
Ashcayra Arabadora Acrora	- Presente
Jose Ely Dora Gómez	- Presente
Diego Elias Dora Cebra	- Presente
Eliseth Amacumashara Aberdora Arocsorocbara	- Presente
Autoridad invitado Resguardo Catalaura	
Babydora Bashuna Aguishara	- Presente

En la reunión desarrollada se contó con la participación destacada del Mayor Armando Wouriuyú Valbuena, secretario general de la Instancia Especial de Alto Nivel con Pueblos Étnicos (IEANPE), quien contribuyó activamente en los temas tratados.

También participaron Farith Fernando Fuentes Alvarado, Vocero Nacional de la Secretaría Técnica Nacional del MEC, y Nasly Vega, en representación de la Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías y Rom del Ministerio del Interior.

Asimismo, se resaltó la presencia y el acompañamiento de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas, que apoyó el desarrollo de las actividades programadas.

Se dio inicio a la reunión con la intervención de Nasly Vega, representante de la Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías y Rom del Ministerio del Interior, quien realizó un recuento de la línea de tiempo del proceso derivado de la Sentencia 478-2023.

La delegada de la Autoridad de Consulta Previa presentó un resumen de las acciones establecidas en el marco de la sentencia, detallando cada una de las gestiones que el Ministerio ha venido adelantando en este contexto.

Diego Dora expresó que la Alcaldía de Convención debe gestionar con urgencia el proceso de indemnización al pueblo Barí, ya que, tras cuatro sentencias y año y medio de trabajo, no se ha logrado avanzar. Aseguró que

se tomarán decisiones contundentes en la próxima Asamblea y emitió un llamado de atención a las instituciones presentes.

Liseth, planteó inquietudes sobre los criterios del Ministerio para determinar la existencia de comunidades étnicas, cuestionando cómo se establece si hay presencia indígena o no, y cómo se justifican las decisiones al respecto.

Joselí, manifestó su preocupación por el incumplimiento de las administraciones municipales y la institucionalidad hacia los territorios de los pueblos indígenas. Advirtió que, de no cumplirse las sentencias, se elevarán consultas a instancias internacionales para garantizar su cumplimiento.

Ashcayra, enfatizó que las entidades deben reconocer la presencia del pueblo Barí y cumplir con todas las acciones de reparación, incluyendo la evaluación de los impactos de la PETAR (Planta de Tratamiento de Aguas Residuales) en el territorio. Solicitó mecanismos de diálogo y compensación por los posibles daños. Además, criticó al Ministerio y su Dirección de Etnias por emitir conceptos que niegan la presencia del pueblo Barí, lo que ha generado perjuicios en el proceso. Instó a las autoridades a considerar un incidente de desacato por incumplimiento de la sentencia.

La Dra. Nasly Vega, de la Dirección de Consulta Previa, continuó explicando las acciones implementadas. Detalló que la inscripción y el otorgamiento de certificaciones corresponden a la Dirección de Etnias, mientras que la Dirección de Consulta Previa se encarga de verificar las afectaciones ambientales, culturales, económicas, sociales y espirituales que la PETAR pueda causar al pueblo Barí. Informó que, debido a la falta de gestión por parte de la administración municipal para realizar una visita de verificación, su dirección gestionó los recursos necesarios para llevarla a cabo. Durante esta visita, se elaboró una cartografía social y se recopiló información para el informe técnico correspondiente a la Orden Cuarta de la sentencia, que evalúa los impactos identificados. Este informe ya ha sido elaborado y se encuentra en revisión por el equipo jurídico de la Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías y Rom. Una vez aprobado, será notificado y entregado a los interesados en el proceso.

El cacique David realizó la traducción correspondiente y se abrió el espacio para preguntas:

Liseth Solicitó información sobre el contenido del informe y las afectaciones que se han identificado.

Joselí: Preguntó cuánto tiempo tomará recibir una respuesta oficial sobre el informe y cuánto tiempo más se necesitará para conocerlo.

Ashcayra: Expresó que las afectaciones no se limitan a un solo punto, sino que abarcan múltiples áreas, y manifestó su preocupación por el hecho de que durante la visita realizada solo se abordó un lugar específico, sin convocar a todas las comunidades afectadas.

Nasly manifestó que el compromiso de la Dirección de Asuntos Nacionales de Consulta Previa (DANCP) es adelantar la revisión de los resultados del informe a la mayor brevedad posible para poder entregar la información correspondiente. Además, señaló que, a nivel espiritual, se identificó que en el lugar de la construcción de la PETAR (Planta de Tratamiento de Aguas Residuales) se encontraba un bohío ancestral.

Sergio expresó el cansancio y la frustración del pueblo y de los líderes ante el irrespeto hacia su comunidad, señalando que, de continuar la situación, se verán obligados a tomar medidas drásticas, aludiendo simbólicamente al uso del arco y la flecha.

Asimismo, cuestionó sobre el tiempo estimado para la entrega del informe, subrayando la escasez de recursos con los que cuentan y la voluntad existente por parte de la comunidad. Finalmente, hizo un llamado al Estado colombiano, preguntándose qué está ocurriendo y por qué no se avanza en las acciones requeridas.

Nasly aseguró que se está cumpliendo con las órdenes establecidas en la jurisprudencia y reiteró que no es competencia de su dependencia fijar una fecha específica para la entrega del informe. Sin embargo, destacó que existe total disposición para emitir el acto administrativo a la mayor brevedad posible.

Diego. Mensaje al director sobre estos retrasos y para presionar, No más mensajeros o contratistas, sino los tomadores de decisión. De gobierno a gobierno. Directos responsables, Sentencia 052 define los sitios para impactar el territorio, Baje y de la cara a las comunidades del territorio, Se lleve el informe que se va presentar a la corte para determinar las compensacion nes del pueblo Bari, Belisario: tomar acciones, levar el mensaje de compromiso al director para el 2025

Farith Fernando Fuentes Alvarado, Vocero Nacional de la Secretaría Técnica Nacional del MEC, enfatizó la importancia de no solo preocuparse, sino ocuparse en el cumplimiento efectivo de las obligaciones. Señaló que se requiere un informe escrito, más allá de las exposiciones orales, ya que existen afectaciones de diversa índole que deben ser abordadas integralmente.

Propuso además adicionar a las acciones la invitación previa al Ministerio Público para garantizar un acompañamiento adecuado. Subrayó la existencia de desacatos a órdenes constitucionales, recordando las responsabilidades que recaen sobre los funcionarios involucrados en el proceso.

La Agencia de Renovación del Territorio (ART) informó que a este espacio fueron invitados distinguidos representantes clave en el seguimiento e implementación del Acuerdo de Paz, entre ellos: la Dra. Teresa de Jesús Ortega Pedroza, Procuradora Delegada Preventiva y de Control de Gestión; la Dra. Ana María Díaz, representante de la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia (MAPP-OEA); la Dra. Gloria Cuartas, representante de la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz; la Dra. Ena Lucero Godoy Jaimes, Consejera Departamental para los Asuntos Étnicos de la Gobernación de Norte de Santander; y el Dr. Pepe Ruiz Paredes, Defensor Regional de la Defensoría del Pueblo en Norte de Santander.

Elio Barrera Quintero, enlace del Ministerio del Interior para Norte de Santander, tomó la palabra para dar la bienvenida al pueblo Barí y anunció que brindará orientación e instrucción sobre la actualización de los registros de autoridades indígenas y los autocensos del pueblo Barí.

Se propuso adicionar a las acciones la invitación previa al Ministerio Público, considerando los desacatos a órdenes constitucionales y la responsabilidad de los funcionarios implicados en todos los niveles.

Durante la sesión, una funcionaria del Ministerio del Interior, perteneciente al grupo de investigación y registro de autoridades indígenas, tomó la palabra para atender las inquietudes de los participantes relacionadas con los registros y otros temas afines. Manifestó su disposición para brindar respuestas directamente y, en caso de no ser de su competencia, gestionar las solicitudes de manera formal.

Por su parte, la contratista Yesica Sánchez presentó un contexto general sobre el acompañamiento brindado al proceso de actualización de registros de autoridades indígenas en la comunidad de Catalaura. La funcionaria solicitó que los radicados se envíen no solo al enlace territorial, sino también con copia a ella para apoyar en la gestión. Indicó que primero se revisará la documentación antes de avanzar en el trámite.

Yesica Sánchez solicitó apoyo para agilizar las respuestas, argumentando que esta información es necesaria como soporte para un proyecto que actualmente se encuentra en trámite. El análisis de los documentos determinará si se puede acelerar el proceso.

Finalmente, el enlace nacional, Óscar, pidió una explicación detallada sobre el trámite y los documentos requeridos para facilitar el avance de las gestiones.

Ashcayra articulador: Cuestionó por qué las autoridades tradicionales deben posesionarse ante la alcaldía, manifestando su inconformidad con la percepción de ser tratados como "salvajes" en las disposiciones legales. Preguntó por qué no se realiza este proceso directamente ante el Ministerio del Interior y solicitó aclaración sobre el procedimiento para la actualización del censo.

Sandra funcionaria del ministerio del Interior: Respondió explicando que el reconocimiento de una autoridad lo realiza únicamente la comunidad, mientras que el Ministerio del Interior lleva a cabo el registro, no el reconocimiento. Detalló que el registro se basa en las actas de las asambleas, los listados de asistencia y otros documentos oficiales proporcionados por la comunidad. Además, solicitó que se incluya el número de contacto de la autoridad o comunidad en el proceso.

Respecto a la posesión ante la alcaldía, explicó que esta medida busca reconocer la autonomía de la comunidad, pero también prevenir casos en los que personas se hacen pasar por autoridades. La administración municipal, como figura de autoridad local, conoce a las comunidades y garantiza la veracidad del proceso. Esto fomenta la relación y articulación entre la comunidad y la administración, siendo la certificación de posesión ante el municipio un mecanismo para formalizar este vínculo.

Sandra funcionaria del ministerio del Interior Explicó que el proceso de posesión ante la alcaldía busca reconocer la autonomía de las comunidades, pero también prevenir casos en los que personas ajenas se hagan pasar por autoridades. La administración municipal, al ser la figura de autoridad local, tiene un conocimiento directo de las comunidades y garantiza la veracidad del proceso. Esto fortalece la relación y articulación entre la comunidad y la administración, siendo la certificación de posesión ante el municipio un mecanismo clave. Agregó que actualmente el sistema indígena nacional no está funcionando y compartió un correo al que deben enviarse las solicitudes junto con la documentación requerida: acta de elección de la asamblea, listados de asistencia, acta de posesión ante la alcaldía y los documentos de las personas elegidas. Reconoció la alta carga de solicitudes, lo que puede afectar la agilidad del servicio.

Enviar copias a la funcionaria y no solo al enlace territorial. Registro de Autoridades – Asuntos Indígenas Min Interior. Para agilizar el trámite radicar al correo servicioalciudadano@mininterior.gov.co y se comprometen a agilizar para dar trámite este año en lo posible. Copia al coordinación.gir@mininterior.gov.co , el cual se debe enviar un solo correo con las 13 actualizaciones, se facilita uno para uno para cerrar el radicado y no demorar si hay algún ajuste o corrección, para motilón Barí.

Registro comunidad nueva Catalaura: Solicitud de registro de comunidad indígena

1. Correo con solicitud el trámite y documentos necesarios.
2. Carta solicitud, Como está organizada sociopolítico, como eligen y que cargos, quienes pueden ser elegidos. Como resuleven conflictos internos de la comunidad. Como permiten que una familia o persona haga parte de la comunidad. Como y queiens la comunidad modifica o cambia ese reglamento.
3. Acta de constitución, actas anuales

4. mapa – dibujar el territorio de la comunidad . ubican las familias, puntos clave, limites, veredas, otras comundidaedes, permita entender dond ey como esta organizada la comunidad
5. el censo de registro.
6. Se programa visita de verificación estudio antropológico sociológico. Para conocer sujeto colectivo que pervive en el tiempo.
7. Resolución de registro y se informa.

Óscar Enlace Nacional de la Agencia de Renovación del Territorio**:** Expresó preocupación sobre la posibilidad de que los documentos relacionados con el registro de autoridades del pueblo Motilón sean rechazados por errores legales en el trámite. Además, destacó la urgencia de avanzar con los registros necesarios para proyectos específicos, solicitando atención prioritaria para evitar retrasos.

Sandra funcionaria del ministerio del Interior Respondió señalando que las alcaldías deben corregir posibles inconsistencias desde sus administraciones. Indicó que si el Ministerio no ha devuelto las solicitudes, no hay antecedentes de retrocesos en el trámite. Propuso generar una nueva circular para que las administraciones municipales tengan claras las consideraciones necesarias. En cuanto a los censos, resaltó su importancia para el avance de los procesos y recomendó enviar los documentos a su correo para priorizar la gestión de los recursos.

Oswaldo delegados Mec: Subrayó la urgencia de las gestiones para la Asociación y preguntó si era posible garantizar una respuesta antes de finalizar el año.

Sandra funcionaria del ministerio del Interior Confirmó que, si se envía la documentación completa y se radica a tiempo, el compromiso del equipo es dar respuesta dentro de este año para avanzar con la certificación.

Cacique David**:** Manifestó su preocupación respecto al censo, cuestionando por qué en algunas administraciones se exige el registro en el Sisbén como requisito para acceder a beneficios estatales. Subrayó que esta práctica no respeta el censo propio ni la autonomía que la ley reconoce a las comunidades indígenas.

Sandra, funcionaria del Ministerio del Interior**:** Explicó que para avanzar en el registro de una nueva comunidad, como en el caso del resguardo Catalaura, es necesario cumplir con una serie de requisitos que permitan verificar su organización y estructura interna. Entre los aspectos clave que deben detallarse se incluyen:

1. Organización de la comunidad: Se debe describir cómo está organizada la comunidad, incluyendo sus autoridades, órganos de decisión y mecanismos internos de funcionamiento.
2. Proceso de elección: Es necesario detallar cómo se eligen las autoridades y representantes, especificando los procedimientos y las normas que rigen estas elecciones.
3. Resolución de conflictos: Indicar los mecanismos que utiliza la comunidad para resolver los conflictos internos, respetando su autonomía y costumbres.
4. Ingreso de nuevos miembros: Explicar los criterios y procedimientos para que una persona pueda ingresar o formar parte de la comunidad.
5. Modificación del reglamento interno: Detallar cómo y quiénes tienen la facultad de modificar el reglamento interno de la comunidad, adjuntando las actas que respalden dichos cambios.
6. Documentación requerida: Es necesario anexar las actas de constitución del cabildo, y si la comunidad pertenece a una organización mayor, se debe enviar el certificado que lo acredite.
7. Cartografía y límites: Proveer un mapa o dibujo que detalle la ubicación geográfica de la comunidad, incluyendo límites, veredas, municipios y áreas específicas de su territorio.

8. Censo de la comunidad: Incluir un censo actualizado que refleje el número de integrantes de la comunidad y sus datos básicos.

Sandra indicó que, una vez recibida la información, se programará una visita para realizar un estudio sociológico, cuyo objetivo será verificar y comprender que la comunidad está organizada de acuerdo con las disposiciones legales y culturales pertinentes. Este estudio es clave para determinar la existencia y organización de la comunidad.

Finalmente, con base en los resultados del estudio, se procede al registro formal de la comunidad, y el proceso culmina con la expedición de una resolución que oficializa su reconocimiento.

Se da la bienvenida a la compañera Ana María, representante de la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia (MAPP-OEA).

Se toma un receso para el almuerzo a las 12:00, habiéndose cumplido el objetivo establecido en la agenda.

Registro fotográfico de la jornada de la mañana





Se reanuda la jornada a la 1:30 p.m., retomando la agenda con la intervención del Fondo Colombia en Paz, enfocada en la socialización de los procesos y requisitos para la contratación de proyectos en el territorio Barí.

Intervención de Juan José – Fondo Colombia en Paz

Juan José, representante del Fondo Colombia en Paz, inició la socialización explicando la ruta de contratación tanto con organizaciones como con personas naturales. Durante su presentación, se dejó claro que la documentación respectiva sería compartida al final de la jornada.

Juan José: En el año 2017, el Congreso delegó al entonces presidente Santos facultades especiales, entre ellas, la promulgación del Decreto Ley 691 de 2021. Este decreto define al Fondo Colombia en Paz como el principal instrumento para canalizar recursos provenientes de diversas fuentes destinados a la implementación del Acuerdo Final, conforme al Plan Marco de Implementación."

Intervención de Suang: ¿Cuál es el proceso y la modalidad de contratación?

Respuesta de Juan José: "Existen dos modalidades de contratación: **contratación cerrada** y **convocatoria abierta**. En el caso de la contratación directa, se puede realizar con agencias de cooperación internacional que cuenten con certificación internacional.

Para convocatorias cerradas, se invitan hasta tres posibles proveedores, previamente seleccionados con base en un estudio de mercado y conforme a los lineamientos técnicos. Este tipo de convocatoria se utiliza cuando los requerimientos técnicos, personales o tecnológicos son específicos para la prestación de bienes o servicios.

En el caso de organizaciones de base, el objetivo es acompañarlas en el proceso de contratación. Para contratos con un valor hasta 600 salarios mínimos (aproximadamente 780 millones de pesos), se busca fortalecer su participación en la implementación."

Intervención de Suang**:** En relación con los bohíos ancestrales, tenemos un avance en la estructuración. ¿Cómo se puede llevar a cabo el proceso?

Respuesta de Juan "En este caso, se contrata a los profesionales necesarios para acompañar los procesos de ejecución de las tareas. Sin embargo, la estructuración no se contrata directamente."

Intervención de Juan, autoridad del Resguardo Motilón "Como autoridad del Resguardo Motilón, estamos muy motivados para participar en la contratación del puente peatonal. Contamos con experiencia en la ejecución de proyectos en áreas como PAE y educación. Sin embargo, según los criterios establecidos por el Fondo, no cumplimos con la capacidad técnica para participar directamente en el proceso. Nos gustaría explorar alternativas, como la posibilidad de conformar una unión temporal u otros mecanismos, que nos permitan cumplir con los requisitos necesarios y participar en la contratación."

Intervenciones

Belisario, Representante del Resguardo Cataluara, expresó:Como representante del Resguardo Cataluara, queremos conocer cuáles son los requisitos necesarios para participar en los procesos de contratación."

Juan Jose, en el caso de contratación directa, el proceso incluye un acompañamiento en el territorio para diligenciar los formatos requeridos, como el SARLAFT, y gestionar las pólizas con Seguros del Estado. Para las convocatorias abiertas, todo se gestiona mediante una plataforma digital, lo que puede ser un desafío debido a los problemas de conectividad en la región.

Proponemos trasladarse a las oficinas de la ART para las audiencias de apertura de ofertas o establecer un sistema híbrido que combine la entrega física y digital de documentos."

Óscar preguntó: Una vez iniciado el proceso, ¿cuánto tiempo demora según las modalidades?"

Respuesta de Juan José: Los tiempos dependen de la modalidad:

1. Contratación directa:Planeación, revisión en el comité técnico, subsanaciones y formalización toman entre 15 y 20 días.
2. Convocatorias abiertas:Después de presentar propuestas, el Fondo revisa documentos en 3 días. El comité técnico, que sesiona los miércoles, selecciona en un plazo de 25 días hábiles. Tras la revisión, la formalización toma entre 10 y 15 días adicionales."*

Propuesta: Se propuso avanzar en la socialización de los proyectos en estructuración para garantizar claridad en los pasos a seguir y fomentar la participación activa de las organizaciones.

Se inicia con el Informe de Proyectos Étnicos en Estructuración por parte de la Coordinación territorial:

La sesión inició con la presentación del informe sobre los proyectos étnicos en estructuración, liderada por el coordinador regional de la Agencia de Renovación del Territorio (ART), David Ibañez, junto con el equipo estructurador.

- Fase III: PIDAR de Granjas Autosostenibles (Motilón y Catalaura), Plan de Manejo de Residuos Sólidos, y Mercados Agroecológicos.
- Fase II: Semillas Nativas y Bohíos Ancestrales.
- Fase I: Transporte Escolar Fluvial, Aulas Escolares y Restaurantes Escolares.

Los proyectos próximos a la Fase III cuentan con financiación confirmada por la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), como los PIDAR Paz y Granjas Integrales.

- El proyecto de Granjas Integrales fue ideado por la comunidad Bari y ampliado en mesas conjuntas con sus autoridades.
- Se fusionaron procesos liderados por ADR y ART para optimizar esfuerzos.

Juan Titira: Manifestó inquietudes sobre la continuidad de los contratos de los estructuradores y solicitó renovar los contratos antes de su vencimiento. Subrayó la importancia de obtener la resolución del proyecto de granjas antes de la próxima asamblea.

Diego Dora: Preguntó sobre la asignación de responsabilidades y la falta de resoluciones en proyectos priorizados para los Bari.

Mauro secretario Técnico: Solicitó claridad sobre el estado de las iniciativas no reflejadas en los proyectos actuales.

Óscar Valbuena: Destacó que los proyectos deben desarrollarse en conjunto con las comunidades y priorizar sus necesidades.

David Ibañez Coordinador: Enfatizó en que las acciones de la ART están alineadas con las decisiones comunitarias, aunque el avance ha sido lento. Informó sobre dos o tres proyectos cercanos a ingresar a la Fase III.

Titira: Reiteró la importancia de trabajar en concertación y subrayó la urgencia de obtener la resolución del proyecto de granjas.

El mayor Armando Valbuena: Informó que se presentará una queja formal en Bogotá por los pocos avances en los proyectos estructurados, el cual procede a leer el comunicado que será enviado al Director de la Agencia de Renovación del Territorio Raúl Delgado, el cual fue traducido por un líder del pueblo bari Ashcayra.

Intervención de Ashcayra: expresó su preocupación sobre el avance de los procesos en el ámbito territorial, señalando la falt| de progreso en actividades específicas. Preguntó sobre los avances actuales y las responsabilidades relacionadas con la ejecución de las actividades programadas.

Suang destacó la necesidad de priorizar al pueblo Bari en la región y brindar apoyo a los estructuradores para evitar retrasos en las entregas de proyectos. Informó sobre los recursos asignados a la subregión en diferentes vigencias: 2022-2023: $36 mil millones (de los cuales $10,827 millones corresponden al 30% asignado al pueblo Bari).

2024: $54 mil millones. Indicó que el puente de Pathuina es el único proyecto concertado hasta el momento, con un costo de $3,100 millones, y pidió avanzar en la concertación con Catalaura para garantizar el uso de estos recursos. También enfatizó la necesidad de atender el tema de dotación escolar para evitar que los recursos se pierdan en trámites prolongados.

Intervención de David: Defendió el proceso de estructuración realizado por la ART, explicando que cada proyecto incluye varias iniciativas priorizadas por las comunidades. Subrayó que los proyectos no alteran las iniciativas concertadas con las comunidades y enfatizó que el trabajo se realiza respetando las decisiones de los resguardos. Reconoció los desafíos y pidió paciencia, ya que la recopilación de información y la gestión de recursos requieren tiempo.

Intervención de Liseth: explicó que no es posible vincular proyectos sin cumplir con las acciones de inversión previamente establecidas. Aclaró que los procesos deben enfocarse en las prioridades definidas por las comunidades para garantizar resultados efectivos.

Intervención de Mauro: Señaló problemas en la gestión, como la falta de claridad en el uso de cédulas durante el proceso de estructuración. También mencionó la importancia de realizar un seguimiento detallado de los proyectos para evitar malentendidos o rezagos.

Intervención de Diego Dora: Destacó la función del secretario técnico en la gestión y coordinación de información interna. Señaló que cada iniciativa debe contar con una acción específica para avanzar en la estructuración y reiteró la importancia de una coordinación efectiva para el éxito del proceso.

Intervención del Cacique David: Pidió que se garantice la continuidad en la estructuración de los proyectos para los dos resguardos Bari. Expresó preocupación por la falta de avances a pesar de haber dado el aval para la estructuración hace más de un año y reiteró la importancia de apoyar a los estructuradores.

Intervención de Óscar: Propuso utilizar los recursos restantes (aproximadamente $7 mil millones) de manera concertada con las comunidades Bari. Sugirió realizar una sesión MEC para priorizar la ejecución de las iniciativas y garantizar el cumplimiento de los compromisos.

Intervención de Farid: Propuso desarrollar un plan de choque para impulsar nuevos proyectos, teniendo en cuenta la base presupuestal existente. También sugirió establecer un equipo de articulación para garantizar el aprovechamiento de los recursos disponibles y la estructuración efectiva de los proyectos.

Intervención de Yesica Enlace Étnico: Explicó que el proceso de estructuración se ha realizado bajo concertación con los resguardos, tomando cada iniciativa priorizada como base para desarrollar los proyectos. Resaltó la responsabilidad de cada estructurador en garantizar avances y resultados acordes con las necesidades de las comunidades.

Intervención de Yudith: Presentó información sobre los proyectos PIDAR, mencionando específicamente el de Catalaura, con 88 beneficiarios directos. Señaló la importancia de abordar los rezagos existentes y aseguró que los responsables sean conscientes de las demoras y sus implicaciones.

Conclusión de Suang: Destaco la existencia de un acuerdo de cooperación y subrayó la necesidad de trabajar en conjunto para avanzar en la implementación de los proyectos y maximizar los recursos asignados.

A continuación, el equipo estructurador étnico de la territorial intervino para socializar los proyectos que se encuentran en proceso de estructuración. Durante la presentación, se detallaron el nombre de cada proyecto, las iniciativas asociadas y el avance alcanzado en cada uno.

El enlace étnico de la territorial inició la sesión explicando que las iniciativas que ahora se encuentran en proceso de estructuración fueron previamente concertadas en un plan de trabajo diseñado en conjunto con la secretaría técnica del MEC. Este plan surgió como resultado de un proceso participativo y articulado, donde se llevaron a cabo reuniones con los delegados del MEC de los resguardos para identificar y priorizar las necesidades más apremiantes del territorio. Posteriormente, en un trabajo estrecho con los estructuradores, se definieron las iniciativas que serían incluidas en el plan de trabajo, considerando criterios de pertinencia, viabilidad y alineación con las metas trazadas en los PDET.

El proceso de selección no solo se limitó a la identificación de necesidades, sino que también involucró un análisis detallado de las capacidades locales, las oportunidades disponibles y las proyecciones de impacto para cada iniciativa. Este enfoque permitió que las comunidades participaran activamente en la planificación y garantizaran que los proyectos fueran representativos de sus realidades culturales, económicas y sociales. Además, la concertación con cada resguardo permitió fortalecer la confianza entre las comunidades y las entidades responsables de la implementación, asegurando así un mayor compromiso hacia los objetivos planteados.

De esta manera, el equipo estructurador inició su labor bajo un marco de trabajo claramente definido, en el que las iniciativas priorizadas comenzaron a transformarse en proyectos estructurados, siguiendo un enfoque técnico y participativo. En este espacio, se presentan los resultados de ese esfuerzo colectivo, detallando los avances alcanzados hasta el momento, los retos superados y los pasos pendientes para la implementación final de los proyectos. Este momento no solo es una oportunidad para rendir cuentas, sino también para reafirmar el compromiso con las comunidades y fortalecer las acciones que permitirán el desarrollo integral del territorio.

Item	Subregión	Pilar	ID Iniciativas Relacionadas	Nombre del Proyecto	Observaciones
1	CATATUMBO	7. SISTEMA PARA LA GARANTÍA PROGRESIVA DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN	454999255438 454999255389 0454998255677 454998255682 0454998255678 0454998255695 0454998255590 454998255707	**GRANJAS AGROSOSTENIBLES** - Reactivación económica y producción (agropecuaria) sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación, cría de especies menores, banco semillas y cultivos transitorios)	Suang: se ha establecido un acuerdo de cooperación para avanzar en la estructuración de los proyectos, se ha estructuración en el proyecto, Oscar se ha tiene un equipo de estructuración, en tanto se tiene que avanzar para el tema de avanzar en el tema de estructuración de las iniciativas que se han priorizado, en tanto se apoya la estructuración de los proyectos establecidos como el beneficio para los temas de la estructuración y los apoyos para él. Farid: establecer fechas para el tema de la entrega. Liseth: 2.500 que es cofinanciado por la ADR, ese recurso quien los estamos escuchando. Yudith, es necesario para el
		6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	0454999255433 0454998255697 0454998255669 0454999255423 0454999255335 0454999255387		

					avance nos escuchen por favor, PIDAR 2. Objetivo es el mismo. Equipo MEC. Es el para el censo de motilón Bari. ADR aporta 5.500 a 12 medes de ejecución. Está en fase de calificación, una vez terminados de estructurar y se pase a la estructuración de fecha límite para motilón el miércoles y Catalaura el lunes para poder ir avanzando. Módulos de beneficio, 23 para motilón, nuevas siembras 80 nueva para motilón, 88 Catalaura. Guardillas de transformación. Hay un componente que es inversión colectiva, de entregas de camión para motilón y canoas para Catalaura. Ahora en granjas integrales cultivo para entregar semillas para alimentar a animales de corral. Una bio fábrica por cada granja, porquerizas, infraestructura, para definir la

					estructuración para equipo. Acompañamiento técnico, creación de la marca propia y fortalecimiento de la marca motilón, participación en la feria nacional y la comercialización de grano seco con la cooperativa. Catalaura, no tienen centro de acopio, pero tienen más inversión para canoas, para sustituir centro de acopios, se van construir casetas de almacenamiento. En el caso de Catalaura. Para motilón se elaborará mejoramiento de los centros de acopio. Catalaura se va a hacer un fortalecimiento de los centros de cuida dado para el enfoque de género. Se realiza la lectura de la iniciativa una a una. Oscar. Este PIDAR relaciona 15 iniciativas, para avanzar el proyecto. Se termina en diciembre para avanzar con otras iniciativas.

					Ing David: 1 proyecto no es una 1 iniciativa ni viceversas, si se moviliza no quiere decir que se deja ahí dado que se debe movilizar un porcentaje para el cumplimiento para que se Yesica Sánchez, cuando una iniciativa antes de subir se requiere la validación de las secretarias y la instancia. Suang, se debe cambiar de 1 proyecto que mueve iniciativas, pero es un ejercicio de iniciativas, necesidad, y nos vamos a mover para transformar a programas y proyectos. En aras de generar la política pública. Liseth. Se iban a volver proyectos por 1 cada iniciativa, dado que se iban a volver proyectos, es un rezago, una falta de respeto, las 15 iniciativas se va a volver un proyecto para cumplir con las iniciativas.

					Ing David, el modelo esta así y así nosotros vamos jalonando, es un tema de interpretación y no quiere decir que se vaya a dar por movilizado de los otros proyectos. Suang: ayer Oscar nos presentó cuadros dónde se establecen compromisos en política publica, estamos intentado migrara momento de programas y proyectos para el tema del avance de los PDET. Mauro. Es importante la claridad, habla en Bari. Cacique David. Yudith acabo ya y reviso el presupuesto, la idea es avanzar en termino rápido. Ashcayara, quiero aclarar que se iba a presentar, un esfuerzo vincularlos directamente para el tema de flageado porque no fue lo que abordó en la discusión en el tema, falta de responsabilidad dado que no fue lo que se habló con la

					reunión en saphadana. En el 2002 ya se tiene una experiencia en el proceso de yuca y plátano Yudith. Ashcayra, el tema de Baruni, el tema de la marca la mención usted y nosotros no sabíamos nada, nosotros incluirnos una consultoría para que se lograra trabajar en una marca de diferenciación en el marco de esas conversaciones se habla de Baruni, nosotros no pretendemos que se va a tomar eso para fortalecer lo que yes este en marcha, El tema de las semillas, ¿para qué esta? el tema de los cultivos, para la seguridad alimentaria, para hacer las bio fábricas, se va a realizar la transformación de los alimentos para sustentar la alimentación de los animales de cría. Para eso es la inversión en el tema.

2	CATATUMBO	2. INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS	454999255232	**RECUPERACION DE CAMINOS ANCENTRALES Y PAISAJE NATURAL** (mantenimiento de caminos peatonales, recuperación de tierras e infraestructura)	
		2. INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS	454998255557		
3	CATATUMBO	6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	454998255679	Creación de los **BANCOS DE SEMILLAS** DEL PUEBLO BARI	
			454998255590		
		7. SISTEMA PARA LA GARANTÍA PROGRESIVA DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN	454998255672		
			454998255673		
4	CATATUMBO	5. VIVIENDA RURAL, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL	454999255287	Diseño e implementación de **EL PLAN INTEGRAL DE GESTION Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS** para los Resguardos del Pueblo Bari, con el objetivo de garantizar un ambiente sano a todas las familias Barí.	Vladimir: cuando se toma una iniciativa para el darle fuerza al nombre del proyecto, a partir de la consulta de las iniciativas. Se inicia una formulación del proyecto. Se relaciona las iniciativas, entra inicialmente priorizado por el MEC para las iniciativas, las 26 comunidades, se establece el proceso de gestión de los formativos para el proceso de dotación de puntos de reciclaje, disposición de construcción de cuartos de manejo, construcción de compost, lanzamiento escuela y replica de las escuelas,
			454998255809		
		1. ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO DEL SUELO	454998255500		
			454999255227		
			454999255225		
		8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ	454999255463		
			454998255526		
			454998255589		

					infraestructura de la dotación contenidos de los acuerdos, de las autoridades como ambientales, contenidos de los temas de la formación, En el ciclo de formación, se incluyen: habilidades comunicativas para el tema de nuevos liderazgos para formación. Cuál es la inversión: para la ruta de formulación, de estructura fases de la documentación, revisión de iniciativas, priorización, recolección de información, ficha técnica, perfil, se elabora el documento de prefactibilidad de la estructuración de, profundización de los estudios, concepto de PNN dotaciones. Y entra en marco lógico, POA, documento y se envía a DEEP, para su aprobación.
5	CATATUMBO	7. SISTEMA PARA LA GARANTÍA PROGRESIVA DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN	0454998255664 0454998255669	Creación de canales de comercialización **MERCADOS AGROECOLOGICOS BARI**	

		6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	0454998255682 454999255423 0454999255335 0454999255387 0454998255676		
6	CATATUMBO	8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ	454998255591 454998255665 454998255541 454999255271	Soy Kaa, Construcción de **BOHIOS ANCESTRALES** para las 26 comunidades del Pueblo Bari	
9	CATATUMBO	4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	454998255552 454999255260	Implementación del **SERVICIO PÙBLICO ESPECIAL DE TRANSPORTE ESCOLAR FLUVIAL ÈTNICO RURAL** para las y los estudiantes de las sedes etnoeducativas del pueblo Barí.	Fasei 1, se ha presentado como compra de canoa pero lo que se cuentra en las inciativas es que se quiere la implemtacion de lttansporte espoclar fluvial, existe una base para avanzar en la esructuracion. Se llama componentes del proyecto, se teien que revisar si se puede en el proyecto avanzar en el transporte el avance en la región, se pude presentar por la sgp sgr o participación directa. Dotación puede entrar por Ing David, se tiene. 3 proyedtos para entregar en

					diciembre, para las recolección, Diego dora: que se vuelvan sostenibles en el tiempo para se puedan volver sostenibles, buscar que se vuelvan proyectos sostenibles, se realiza la observación para revisar el tema de la sostenibilidad, se debe revisar en tea ma del cumplimiento de las inicaitivas, se quiere dejar la observación sobre los temas ambientales, para entrega, para recurso humano. VLADI, la estapa de preinvesion busca tener los posibles inconvenientes y posibles amenazas para el tema de la viabilidad de las inciativas, a paritr de la iniciativa se profundiaza en el posibidad de ejecutar, s eralzia el análisis legal, adminsrarivo, organizacional, ect. Ing David. Esto es de lo que hay para entregar para el tema de la fase iii, se tiene el tema e la fao y se entrega

					para el mes de dicimentre,. Los tres mas rezagados hay que revisar Suang. Nos toca hacer el tema del cruce de la información sobre los temas Sra. No estoy en tema del plan integral de residuos solidos, para las necesidades de los que tenemos las comunidades, solicita mas acompañameinto del pueblo Bari. David, venimos levantamnto el diagnostico esa iniciativa se ha avanzado y se cuenta con avance de estructuración y en presupuesto para Liseth aquerdora, se socializó la información de los equipos ambientlaes, si se realizó el proeso de socialización y Oscar, se tiene claro, que como art se presentaron los proyectos para entregar hay unos que se entragarn por iniciativas propias etincias y

					otros en cooperación, y se tiene ahora que sutedes revisen el tema de la validación interna para que puedan decidir el quehacer de ahora en adelante, para avanzar en la decisión par los que pueden aclarar las duads internas que tienen entre sus procesos de gstiion. Una vez ustedes se aclaren por favor entre ustdes y ya les queda la sugerndia que puedan revisar internamnte la situación y puedan revisar la priorización de los Oswaldo, se priorizaron las inciativas en esto estamos bien, los que hemos hecho con el cumplimiento de las iniciativas para el tema de la movilizan las iniciativas, como se pueden vomilizar, para saber como se moviliza para saber que se cumple o como se moviliza , para el tema de ambiental, en la fotografis, y recolección de los estructuración se

					recomienda que hacer en la estructuración, 3 estructuradores lo hemos enviado lo que hemos enviado para sentarse a ver el tema de revisión de los procesos que se ha quedado en la aprobación sugerencia que s puedean construir de manera conjunta mas detallada para conocer. Vladimir, no puede ser ejecución sin la autorización de ustedes, Cacique Belisario: es una tarea que se hizo para el terminación del año y si no se ha ejecutado el proyecto, que nosoros hemos dado en le tema también es que no somos claros en llevar la información del tema de replicar al interior de las comunidades, pero estmso preopuadodos por que no hay el avance de la resolución es necesario. Jaime: este es un problema de división inerna, y

					no avanzamos con la información enlas comundaes y se tiene que mejorar para avanzar y que los bari esten unidos, De donde nació dice Joseli, Suang: no es la plata no se pierde pues esta en el fondo Colombia enn paz, esos 10 mil 800 estan guardados, ahí si puedo hacer una contratación para el tema de los a. Estudios de mercado para bohíos, b. Hacer una estrateiga para tener logar avanzar en las acciones para lograr el avance de los 3 proyectos c. Maritza en que se va a gastar en martiza y podemos juntarnons y revisar cómo se puede aplicar en

					este tempa, se puede avanzar en el tema d. Irnos a socialzar el avance de los proyectos, en enero finales a Catalaura y febero será con motilón. Sergio: se tiene Oscar: Mauro: habla bari
7	CATATUMBO	4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	454999255265 454999255258 454998255551	Construir y dotar **NUEVAS AULAS ESCOLARES** y mejorar las existentes de la institución etnoeducativa Bari	
8	CATATUMBO	4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	454998255511 454998255536	Construcción, dotación y mantenimiento de **RESTAURANTES ESCOLARES** en las sedes etnoeducativas y mantenimiento de Brubucaina.	
10	CATATUMBO	8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ	454998255609 454998255514 454999255483	Fortalecimiento de capacidades para la gestión de proyectos a partir de la implementación de	

				una estrategia de caracterización integral de las 26 comunidades asentadas en los dos resguardos del pueblo Barí.	

Siendo las 7:30 p. m., se dio por concluida la jornada, dejando en claro que el equipo MEC continuará su trabajo en un espacio autónomo.

Registro fotográfico de la jornada de la tarde







14 de diciembre de 2024

Se da la bienvenida por parte de David Ibáñez, Coordinador de la Agencia de Renovación del Territorio, En su intervención, destaca el objetivo de la jornada y extiende un saludo cordial a las autoridades del MEC, a los delegados, líderes, lideresas y a las instituciones presentes.

Armonización Barí.

En este punto de la agenda, un representante por el Resguardo Indígena Motilón Bari y el resguardo Catalaura la gabarra, se realizó una armonización a través de cánticos en su lengua Bariara, agradeciendo a sus ancestros por permitir la presencia de todos y así solicitando que haya diálogo armonioso que facilité el progreso continuo de ese proceso

Siendo las 8:00 a.m., se da inicio a la jornada, la sesión contará con la participación del traductor, rol que será asumido por el secretario técnico del MEC, Mauro Askamagdou.

Los delegados del MEC presentaron las conclusiones del espacio autónomo realizado el día anterior, siendo el vocero nacional, Farith, quien tomó la palabra para exponer los acuerdos y reflexiones principales. Farith destacó la importancia de sumar esfuerzos para formular los proyectos que se encuentran en etapa inicial, los cuales surgen de las iniciativas priorizadas tanto para el pueblo Motilón como para la comunidad Bari. Estos proyectos incluyen componentes relacionados con ganadería, fortalecimiento del gobierno propio y otras áreas clave para el desarrollo territorial.

Uno de los puntos principales fue la necesidad de establecer un **plan de choque** con fecha límite al 28 de febrero del 2025, en el cual se espera contar con al menos un proyecto formulado y con una base sólida. Este plan de choque requiere tiempos específicos y un equipo responsable designado para cada comunidad. En el caso de Motilón bari, se propuso como responsables a Yenny y Vladimir, mientras que en Catalaura se designó a Yudith, junto con tres integrantes adicionales de la territorial catatumbo.

Farith también mencionó que se revisarán las convocatorias disponibles para identificar oportunidades de acceso a los recursos necesarios para estos proyectos. En caso de que no sea viable en una convocatoria específica, se buscará incluirlos en las siguientes oportunidades, asegurando así la inversión requerida. Además, se resaltó la importancia de avanzar ágilmente en la implementación y ejecución de los proyectos que ya se encuentran estructurados, con miras a consolidar resultados significativos para 2025.

Compromisos Clave:

1. Continuar con el plan de trabajo previamente establecido.
2. Socializar los proyectos en las comunidades de manera efectiva.
3. Garantizar que los responsables designados entreguen el plan de choque dentro de los plazos acordados.

Finalmente, los delegados MEC manifestaron la importancia de mantener la continuidad del equipo estructurador actual. Subrayaron que cualquier cambio en el equipo podría generar retrasos y afectar el avance de los procesos, haciendo un llamado a preservar la estabilidad en el grupo de trabajo para garantizar resultados consistentes y alineados con las expectativas comunitarias.

Dejando en claro que realizar cambios en el equipo podría retrasar significativamente los procesos, además de afectar la confianza ya construida con el equipo étnico territorial.

Juan titira representante legal: Manifestó que los estructuradores no tienen autonomía en los proyectos y dependen de las decisiones de la institucionalidad. Solicitó al equipo MEC y a la ART que revisen el número de proyectos en curso, ya que sin una resolución que garantice su avance, las comunidades no tienen nada

tangible. Expresó frustración al comparar la situación con otras regiones, donde ya se han firmado obras y concretados proyectos, mientras que en su caso no hay avances significativos.

Además, pidió claridad sobre los recursos y demandó mayor agilidad en la retroalimentación hacia las comunidades. Subrayó la necesidad de contar con recursos logísticos para realizar visitas comunitarias y retroalimentar las bases sobre los proyectos. También propuso explorar fuentes de cooperación internacional para financiar estas acciones y solicitó que se defina con seriedad si los estructuradores serán contratados nuevamente o si el trabajo solo se extenderá hasta febrero. Destacó que, es necesario explorar alternativas para garantizar mayor autonomía en la contratación de los estructuradores. Propuso que se permita contratar directamente a personas de confianza, como Ñatu, y priorizar un liderazgo efectivo desde las comunidades Bari.

Cacique David: En su intervención, enfatizó la necesidad de superar los desafíos actuales entre los dos resguardos y fortalecer el equipo de estructuración. Reconoció las limitaciones actuales, pero reiteró la importancia de seguir avanzando con los recursos disponibles y promover un diálogo de gobierno a gobierno para priorizar proyectos y garantizar la financiación necesaria.

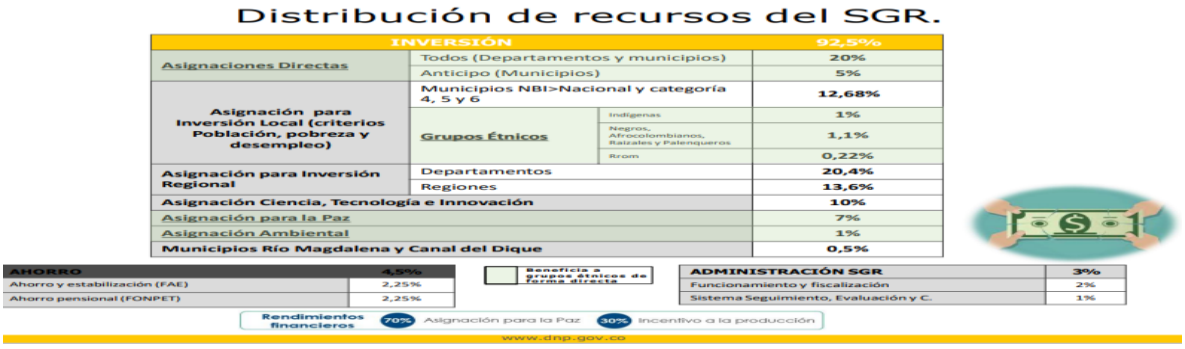
Intervención del (DNP):

Lauren Pamela Castillo Arboleda explicó los mecanismos de asignación de recursos provenientes del Sistema General de Regalías (SGR), centrándose en las asignaciones directas y aquellas destinadas a la paz. Detalló que estas deben estar articuladas con los planes de desarrollo municipal, departamental y nacional, y aclaró que las regalías no financian gastos recurrentes.

Explico que la instancia de decisión es la encargada de priorizar, designar, revisar y aprobar los proyectos, además de definir el ejecutor. Para proyectos de inversión, se deben cumplir ciertos requisitos:

- Ser presentados por un representante legal con reconocimiento del Ministerio del Interior.
- Estar alineados con el plan de desarrollo y el plan de vida de la comunidad.
- Cumplir con los estándares del proceso de planeación participativa.

Las regalías son los recursos que el país recibe como compensación por la explotación de los recursos naturales no renovables (RNNR). Cada bienio el gobierno asigna estos recursos para financiar proyectos que promuevan el desarrollo del país en las regiones, los departamentos, los municipios y las comunidades étnicas A partir de la Ley 2056 de 2020 se definió que ahora las comunidades étnicas tendrán más inversión, mayor participación y más autonomía para acceder a los recursos del SGR. Se menciona cual es la distribución de los recurso del SGR, asi:



Se realiza la exposición sobre los gastos se pueden cubrir con el SGR y cuales gastos no :



Se avanza también con la explicación del ciclo de proyectos y sus fases, a través de la siguiente imagen.



De igual forma se aborda el proceso y alcance de la asignación de recursos para la población étnica, y sus valores:



Valores en millones de pesos

	Grupo Étnico	Presupuesto de inversión	Recursos aprobados y Asignados en SPGR	Saldo pendiente de asignación	% presupuesto aprobado
1%	Pueblos y Comunidades Indígenas	$438.406	$89.509	$348.896	20%
1,1%	Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	$482.247	$ -	$482.247	0%
0,22%	Pueblo Rrom o Gitano	$96.449	$69.436	$27.013	72%

Se aborda las generalidades del proceso de asignación para la paz, sus alcances, responsabilidades para la viabilización, participación y rol en el proceso de asignación.

	¿Quién presenta los proyectos?	¿Quién Viabiliza?	Quién Prioriza y aprueba?	¿Quién aprueba y define la entidad designada como ejecutora y la instancia para contratar la interventoría?
SGR -Asignación para la paz	Entidades habilitadas para presentar proyectos con cargo a la fuente Asignación para la Paz*, siempre que cumplan la finalidad de coadyuvar la implementación de los programas de desarrollo con enfoque territorial – PDET	OCAD PAZ CTUS favorable: Cabeza de sector. Verificación de requisitos -Cumple: DNP.	OCAD PAZ SEP - PAZ	OCAD PAZ Índice de Gestión de Proyectos de Regalías – IGPR .
SGR -Asignación para la paz Infraestructura de Transporte	Municipios y departamentos	OCAD PAZ CTUS favorable: Cabeza de sector. Verificación de requisitos -Cumple: DNP.	OCAD PAZ	OCAD PAZ Índice de Gestión de Proyectos de Regalías – IGPR .

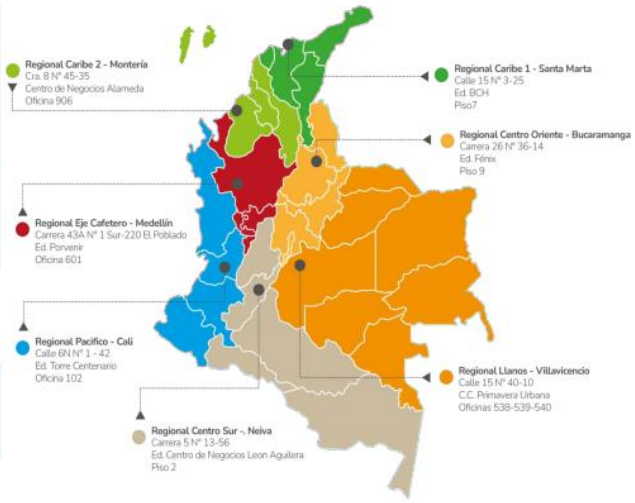
* **Decreto 1142 de 2021, Artículo 4:** "(…) Los proyectos de inversión con cargo a la Asignación para la Paz serán presentados por las entidades a que hace referencia el artículo 3 del Decreto 893 de 2017, los Pueblos y Comunidades Indígenas y las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras que se encuentren asentadas en aquellas entidades territoriales, a través de su representante legal o autoridad debidamente inscrita en el registro único del Ministerio del Interior" (…)

Se exponen las características de la ruta de asistencia técnica a las comunidades étnicas y su proceso de participación en proyectos financiados por el sgr.

Departamento Nacional de Planeación

Ruta para acceder a la Asistencia Técnica

1	Solicitud de acompañamiento a los correos oficiales: subasitenciatecnica@dnp.gov.co **(Asignación para la paz y de Ambiente)** enfoque_diferencial@dnp.gov.co **(Asignación Directa e Inversión Local para comunidades étnicas)** O a los correos institucionales del equipo asignado a la entidad territorial
2	Programación de actividad de Asistencia Técnica: Mesa o revisión. Presencial o virtual
3	Se remite a la entidad territorial o comunidad étnicas el resultado de la asistencia
4	Seguimiento a los compromisos



Ante una pregunta de Mauro delegado MEC sobre el monto específico asignado al pueblo Bari, Laurent indicó que las asignaciones dependen de las disposiciones legales y no pueden ser modificadas por el DNP.

Cacique David: Agradeció la intervención del DNP y destacó las dificultades que enfrentan las comunidades para trabajar de forma virtual, solicitando que las socializaciones se realicen de manera presencial. Además,

planteó que el 1% de regalías destinado a las comunidades es insuficiente dada la población y las necesidades del territorio, pidiendo que se reevalúen los valores asignados.

Laurent: Respondió que los porcentajes de asignación son establecidos por la ley y no pueden ser modificados por el DNP. Sin embargo, ofreció la posibilidad de realizar jornadas de formación sobre el SGR y la MGA para fortalecer las capacidades de las comunidades.

Farid: Reiteró la necesidad de que las capacitaciones se realicen en el territorio bajo condiciones adecuadas, insistiendo en que el formato presencial es más efectivo para el acompañamiento y fortalecimiento comunitario.

Cierre del Espacio con el DNP: Óscar agradeció a Laurent y al DNP por su presentación, y cerró el espacio, dando la bienvenida al coordinador de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) para continuar con las discusiones.

INTERVENCION DE LA ANT

Intervención de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) ha iniciado su intervención socializando los avances y resultados preliminares relacionados con la identificación de población no étnica en el marco de la Sentencia T-052 de 2017. Este proceso se encuentra en la Fase 1, abarcando los sectores 1 y 2, mientras que los preparativos para la Fase 2, que se centrará en el traslape de pretensiones entre los resguardos del pueblo Barí y la Asociación Campesina del Catatumbo (ASCAMCAT), ya están en marcha.

En la Fase 1, se han identificado dos polígonos, correspondientes a 224 hectáreas y 107 hectáreas respectivamente, que corresponden a las pretensiones de ampliación de los resguardos Barí. Las pretensiones territoriales difieren según el resguardo: el Motilón Barí cuenta con una pretensión de 168 mil hectáreas, mientras que el resguardo Catalaura aspira a 35 mil hectáreas. Es importante destacar que el gran polígono del pueblo Barí ya ha sido identificado en su totalidad por la ANT.

En este proceso, se ha trabajado estrechamente con las comunidades Barí para la construcción de estos polígonos, y se ha avanzado en la delimitación del cerco poblacional, abarcando a las 25 comunidades. Además, se ha identificado la malla veredal oficial que refleja la gran pretensión de ampliación de los resguardos Barí Motilón y Catalaura, junto con sus pretensiones individuales

AREAS PRETENSION AMPLIACION	
RESGUARDO	AREA Ha
Resguardo Motilón Barí (Fases 1 y 2)	188602
Resguardo Catalaura (Fase 1 y 2)	35886
Pretensión de Iroconbingkaira	250
Total área ampliación	224738

A continuación, se listan las resoluciones y acuerdos que han marcado el proceso de delimitación territorial del Pueblo Barí:

- **Resolución N° 145** del 24 de julio de 1967
- **Resolución N° 124** del 29 de junio de 1984
- **Acuerdo N° 16** del 8 de septiembre de 1972
- **Acuerdo N° 17** del 25 de abril de 1984

- **Resolución N° 101** del 2 de octubre de 1974
- **Resolución N° 102** del 28 de noviembre de 1988
- **Resolución N° 121** de 1989
- **Resolución N° 105** del 15 de diciembre de 1981
- **Avances en la Fase 1 de Pretensión de Ampliación**

Se han abierto los siguientes expedientes territoriales:

- **Expediente Catalaura:** 201751000999800015E
- **Expediente Motilón:** 20175100099980014E

Como parte de esta fase, se ha iniciado la construcción de los **estudios socioeconómicos y jurídicos** sobre la tenencia de tierras. Estos estudios técnicos, elaborados por separado para cada resguardo, abarcan aspectos jurídicos, sociales, topográficos y agroambientales.

Socializaciones y Mesas Técnicas

Se han realizado **26 socializaciones** de la **Sentencia T-052 de 2017** con las comunidades campesinas en los sectores 1, 2 y 3 de la Fase 1 de pretensión territorial.

Asimismo, se han llevado a cabo **4 mesas técnicas** con las juntas de acción comunal (ASOJUNTAS) de los municipios de Tibú, Teorama y Convención.

Barrido de Malla Predial

Se realizó un barrido de la malla predial, identificando un total de 1,861 registros prediales, de los cuales 731 son registros privados con matrícula inmobiliaria, incluidos sus estudios de títulos; en la Fase 1 de pretensión de ampliación se identificaron 210 predios privados, y en la Fase 2 de pretensión en traslape, 521 predios privados. Como parte de las acciones, se iniciaron 13 sesiones de mesas de territorio entre la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y las autoridades tradicionales de los Resguardos Barí, y se completó un censo poblacional étnico en las 25 comunidades de los resguardos, con 403 familias y 2,050 personas en el Resguardo Motilón Barí, y 96 familias y 467 personas en el Resguardo Catalaura. En cuanto a los avances en los polígonos de pretensión, se generaron las salidas gráficas correspondientes a la Fase 1 y Fase 2, reflejando las áreas de ampliación de los resguardos; asimismo, se realizaron 26 socializaciones de la Sentencia T-052 de 2017 con comunidades campesinas en los sectores 1, 2 y 3 de la Fase 1 de pretensión y 4 mesas técnicas con ASOJUNTAS en Tibú, Teorama y Convención. En colaboración con el Parque Nacional Natural Catatumbo Barí (PNN), se desarrolló una metodología para identificar habitantes no étnicos en la Fase 1, incluyendo una ficha de identificación que recopila información primaria para integrarse en los estudios socioeconómicos y jurídicos de tenencia de tierras en los resguardos. Además, se elaboraron planos cartográficos de predios a escala 1:3500, generando un total de 385 planchas y construyendo 4 polígonos en la Fase 1 para identificar habitantes no étnicos en las áreas de ampliación, avanzando así significativamente en el proceso de identificación y regularización territorial del pueblo Barí en cumplimiento de la Sentencia T-052 de 2017.

Ejercicio de identificación de habitantes no étnicos: Primer Ingreso

MUNICIPIO	VEREDA	# DE FAMILIAS IDENTIFICADAS	# DE PERSONAS	DENTRO DEL PARQUE	TOTAL FAMILIAS AL INTERIOR DEL PARQUE	TOTAL PERSONAS AL INTERIOR DEL PARQUE
Convención	Saphadana	26	101	X		
	Palmitas	41	190	X		
	Vegas de caño azul	19	92	X		
	Caño azul alto	42	194	X		
	Caño escondido	35	192	X		
Teorama	Caño Tomas	78	326	X		
	Caño Mariela	55	216			
	Bellavista	31	110			
	Caño Ramón	53	186			
	TOTAL FAMILIAS	**380**	**1407**		**241**	**1095**

Segundo Ingreso Sector 2

Municipio	Vereda	# de familias Identificadas	# De Personas	Dentro del Parque
Tibú	El Suspiro	55	232	X
	Morro Frio	43	169	
	Caño Castillo	32	108	
	El Brandy	41	152	
	Barrancas	55	216	
	Bocas del Castillo	42	165	
	TOTAL	**268**	**1042**	

SECTOR 3. Honduras Convención con socialización y mesa técnica.

En el **Sector 3**, correspondiente a **Honduras, Convención**, se llevará a cabo una **socialización** junto con una **mesa técnica**. Esta intervención incluirá **12 veredas** de la región, detalladas a continuación:

- Santafé de Honduras
- Mata de Caña
- Aguas Limpias
- Monte Verde
- Honduras
- Puerto Oculto
- Llanos del Norte
- San Juan de los Llanos
- El Progreso
- Honduras Parte Alta
- Bella Unión
- Guasiles

El proceso de intervención se realizará en **dos ingresos** al territorio. El **primer ingreso** estara programado para el **1 de noviembre de 2024**, con el inicio de las actividades en la **vereda Honduras** el **2 de noviembre de 2024**. Se estima que el equipo regresará a **Cúcuta** el **14 de noviembre de 2024**.

Estas actividades se enfocarán en la socialización de los avances relacionados con la **Sentencia T-052 de 2017**, la identificación de habitantes no étnicos y el seguimiento de los procesos de ampliación territorial y traslape en la zona.

Reunión de Trabajo: Director de la ANT y Resguardos Barí de Ñatubaiyibari y Catalaura

En el mes de julio de 2024, se desarrolló una mesa de trabajo entre el Director de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), Felipe Harman, y las autoridades tradicionales de los Resguardos Barí de Ñatubaiyibari y Catalaura. En esta reunión, se abordaron temas cruciales para la culminación de la identificación de habitantes no étnicos en la Fase 1, la cual se completará en el periodo 2024 con la intervención en los sectores de Honduras y Bobalí.

Acuerdos y Avances

Se acordó con las autoridades tradicionales la realización de un barrido masivo para la identificación de habitantes no étnicos en la segunda fase de traslape de pretensiones del pueblo Barí con la zona de solicitud de constitución de la reserva campesina.

Se estableció que el proyecto de intervención para este proceso será presentado en un plazo máximo de 5 días.

Además, se habilitará un convenio para contratar un equipo de intervención masivo, que operará en 5 frentes paralelos en el área territorial correspondiente a la Fase 2 del proceso de ampliación y traslape de territorios.

Este plan de acción busca agilizar el proceso de identificación, garantizando la colaboración entre las autoridades indígenas y la ANT, al mismo tiempo que se respeta la implementación de la Sentencia T-052 de 2017 en cuanto a la ampliación de los territorios Barí y la interacción con las comunidades campesinas de la región.

AFECTACIÓN QUE SE TIENE DE LA AMPLIACIÓN TOTAL (RESGUARDO MOTILÓN BARÍ FASE 1 Y FASE 2, RESGUARDO CATALAURA FASE 1 Y FASE 2) POR CADA MUNICIPIO, TENIENDO EN CUENTA QUE EL ÁREA TOTAL DE LOS MUNICIPIOS:

La ampliación total de los resguardos indígenas Motilón Barí (Fase 1 y Fase 2) y Catalaura (Fase 1 y Fase 2) genera una afectación directa en los municipios que comprenden estas áreas territoriales. Este proceso afecta tanto a las comunidades indígenas como a los habitantes no étnicos, como campesinos, que se encuentran dentro de las zonas de traslape. A continuación, se explica la afectación en cada municipio, tomando en cuenta el área total de los mismos y las implicaciones territoriales:

MUNICIPIO	AREA MUNICIPAL Ha	AREA AFECTACIÓN GRAN PRETENSIÓN_ Ha	% AFECT_FASE 1	% AFECT_FASE 2	AFECTACION TOTAL POR MCPIO (%)
CONVENCION	90700	17537	17.05	2.29	19.34
EL CARMEN	150000	71694	39.56	8.23	47.79
EL TARRA	68700	29446		42.86	42.86
TEORAMA	86500	44440	27.67	23.71	51.38
TIBU	273700	61371	6.17	16.25	22.42

Juan Titira interviene recordando los compromisos adquiridos durante el encuentro en Ocaña y expresa su preocupación debido a que, hasta la fecha, no se ha llevado a cabo la contratación de las 10 personas de los resguardos pactadas para el proceso. Estas personas son esenciales para garantizar y acompañar la seguridad jurídica de los resguardos.

Además, menciona que no ha habido avances en el cumplimiento de la Orden 3 de la Sentencia T-052 de 2024, que establece la adquisición de 217 mejoras para diciembre de 2024. A la fecha, la ANT no se ha pronunciado sobre el recurso presentado ni se ha realizado la visita necesaria para definir los acuerdos y garantizar el cumplimiento de este compromiso.

Los delegados intervienen manifestando su preocupación en relación con la Orden 3. Señala que, aunque se informa sobre avances en la Fase 1 y en la Fase 2, plantea la inquietud de que, si la Fase 1 no avanza completamente, la Fase 2 tampoco lo hará. Además, recuerda que para la Fase 2 es necesario llevar a cabo el proceso de consulta previa con las comunidades, resaltando que el compromiso y los resultados obtenidos hasta el momento son los que reflejan el progreso real del proceso.

Belisario Achora interviene inicialmente en lengua barí y luego se dirige a los presentes, en especial a la abogada de la ANT. Manifiesta que la presentación es clara, pero subraya que existen compromisos pendientes y que el tiempo sigue corriendo sin avances en los acuerdos sobre el territorio. Además, señala que, aunque se realizó la socialización en el Resguardo Motilón Barí, es necesario que también se lleve a cabo en el Resguardo Catalaura.

En cuanto al barrido de ocupantes no étnicos, aclara que, dado que no se puede realizar de manera global, se llevará a cabo por fases. En este caso, se iniciará con dos municipios: Tibú y El Carmen, recordando que se trata de aproximadamente 120 veredas.

El secretario técnico del MEC, Mauro, manifestó a los representantes de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) que, a pesar de la presentación realizada por sus funcionarios, es necesario elaborar un plan de choque para acelerar el proceso de identificación de actores no étnicos y otros estudios requeridos. Este plan busca garantizar el cumplimiento de la Sentencia T-052, subrayando la importancia de actuar con celeridad y compromiso para responder a las demandas y necesidades identificadas en el territorio.

El vocero nacional, Farid, intervino señalando la importancia de que la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y las demás entidades involucradas definan una ruta clara para abordar las problemáticas del territorio. Resaltó que, aunque se reconoce la disposición de la ANT para trabajar en estos temas, es fundamental que esta ruta no solo involucre al pueblo indígena Barí y a la agencia, sino que también articule a otros actores clave, como la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo y la Misión de Verificación de las Naciones Unidas.

Farid hizo un llamado a estas entidades para que asuman su rol en el seguimiento de la Sentencia T-052 y otras disposiciones relacionadas, subrayando que estas instituciones tienen la responsabilidad de garantizar el cumplimiento de los derechos de las comunidades indígenas y de contribuir a resolver los problemas actuales. También mencionó que los organismos de control deben garantizar el acceso y la implementación de las decisiones judiciales en los territorios.

Además, insistió en que esta mesa de trabajo debe servir para generar acciones concretas y estratégicas que respondan a las necesidades de las comunidades. Farid enfatizó que este no es únicamente un tema de la ANT, sino un asunto de seguridad nacional que requiere la atención y el compromiso de todas las entidades presentes.

Finalmente, subrayó la importancia de que las comunidades regresen con respuestas claras y un plan estratégico concreto. "Lo primero que sus comunidades les van a preguntar es cómo les fue, y si no llevan un plan definido, se corre el riesgo de que perciban esta reunión como una pérdida de tiempo. Por eso, compañeros de la ANT y demás entidades, es crucial que puntualicemos las acciones y compromisos a seguir." Farid concluyó su intervención instando a todos los presentes a asumir un rol activo y colaborativo en la solución de las problemáticas del territorio.

El representante legal, Juan Titira, expresó que previamente había realizado consultas a la comisión de verificación sobre incidentes ocurridos en el territorio, señalando que hasta el momento no ha recibido respuestas concretas ni por parte de los delegados de la mesa de diálogo ni del doctor Santiago Javier. Comentó que, en el comunicado mencionado durante la reunión, se planteó la posibilidad de un diálogo bilateral, pero aún no se han obtenido avances respecto a este tema, especialmente en lo relacionado con las entradas a territorio para iniciar la Fase 2 de los proyectos, destacó la urgencia de centrar la atención en la zona del Alto Honduras, señalando que este sector requiere un enfoque prioritario. Resaltó que el acompañamiento de este proceso ha sido limitado, principalmente debido a la insuficiencia de recursos concertados, los cuales solo alcanzan para las personas actualmente designadas. Indicó que esta situación demanda una revisión del componente logístico y humano, ya que las realidades actuales en el territorio han cambiado significativamente en comparación con lo que se concertó inicialmente.

Propuso organizar una comisión de verificación que pueda ingresar al territorio, acompañada por actores clave como la comunidad internacional, la Defensoría del Pueblo y representantes del movimiento indígena. Titira enfatizó que este acompañamiento ampliado es crucial para garantizar un enfoque integral en la resolución de las problemáticas y el fortalecimiento de los procesos en el territorio. "Es necesario adaptar nuestras estrategias a las nuevas realidades y asegurar que las comunidades reciban el apoyo necesario para avanzar en los procesos pendientes", concluyó.

Siendo las 2:00 de la tarde, se da inicio a la jornada de la tarde. Óscar Valbuena toma la palabra para referirse a la reunión realizada el 20 de octubre de 2024, en la cual se avanzó en la construcción del Reglamento Interno del Mecanismo Especial de Consulta (MEC) con el Pueblo Barí, denominado 'Isthana Sanchamay Adbibun', en

la Subregión PDET Catatumbo. Durante dicha reunión, se acordó trabajar en conjunto con el equipo jurídico de la ART para revisar y establecer una ruta de intervención relacionada con las Resoluciones 000141 y 000360 de 2024, en el marco de la solicitud del certificado de concordancia. Por este motivo, hoy nos acompaña la doctora Lorena Ladino.

Intervención del Área Jurídica de la ART

La intervención inició con la explicación del marco normativo establecido en la **Ley 893 de 2017**, con énfasis en los artículos que definen el enfoque étnico en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (**PDET**) y los Planes de Acción para la Transformación Regional (**PATR**):

Artículo 12. Enfoque Étnico de los PDET y PATR:Los proyectos diseñados para implementarse en las regiones PDET que incluyen territorios de pueblos y comunidades étnicas deben incorporar un Mecanismo Especial de Consulta (MEC). Este mecanismo garantiza la incorporación de la perspectiva étnica y cultural en el enfoque territorial.Parágrafo 1°: El MEC es una garantía de participación efectiva de los pueblos y comunidades étnicas en todas las fases de los PDET y PATR: diseño, formulación, ejecución y seguimiento. Este mecanismo respetará la cosmovisión y los sistemas propios de gobierno de las comunidades étnicas.

Socialización del OCAD Paz: Se continuó con la explicación sobre el Órgano Colegiado de Administración y Decisión para la Paz (OCAD Paz), destacando su rol en el marco del Sistema General de Regalías (SGR):

Funciones principales del OCAD Paz:

- Viabilizar, priorizar y aprobar proyectos de inversión financiados con recursos de regalías.
- Garantizar que dichos proyectos contribuyan a la implementación del Acuerdo Final para la Paz.
- Designar la entidad pública ejecutora de los proyectos aprobados.
- Contratar y supervisar la interventoría de los proyectos aprobados.

Requisitos para la Aprobación de Proyectos en el OCAD Paz

Se explicaron los requisitos necesarios para presentar un proyecto ante el OCAD Paz, entre los que se destacan:

1. Certificado de Concordancia de la ART: Este documento valida que el proyecto está alineado con el Plan de Acción para la Transformación Regional (PM-PATR).
2. Filtros sectoriales: Aprobaciones específicas en áreas como salud, educación y vías.
3. Concepto del Departamento Nacional de Planeación (DNP): Validación técnica y administrativa del proyecto.

Explicación del Certificado de Concordancia

El certificado de concordancia es un documento clave en este proceso, cuya finalidad es asegurar que el proyecto esté alineado con las iniciativas del PATR. Durante la socialización, se abordaron los siguientes puntos:

Naturaleza del certificado:

- Es emitido exclusivamente por la Agencia de Renovación del Territorio (ART) y no requiere la firma de las autoridades étnicas.
- Garantiza que el proyecto presentado respeta las iniciativas étnicas y territoriales definidas en el PATR.

Requisitos previos para emitir el certificado:

- Socialización previa con las comunidades étnicas involucradas.
- Validación por parte de las autoridades étnicas mediante un acta que refleje su conformidad con el proyecto.

Limitaciones del certificado:

- No implica la aprobación definitiva ni garantiza la ejecución del proyecto.
- Es un paso inicial que confirma la concordancia del proyecto con el PATR.

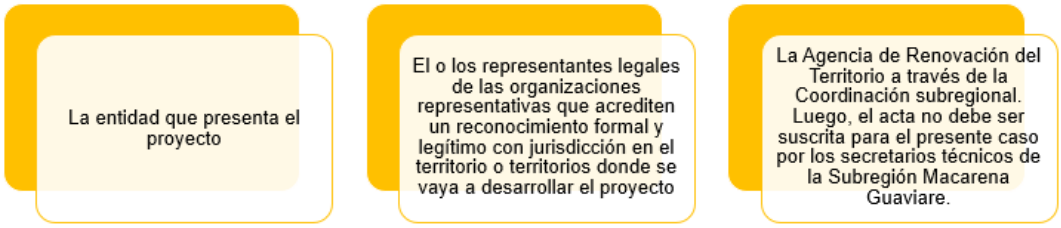


¿Qué es el certificado de concordancia?

Es el documento que certifica la correspondencia o conformidad de los proyectos de inversión que se sometan a consideración del OCAD Paz con las iniciativas consignadas en los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR), incluidas las contempladas en los pactos municipales y/o los objetivos del pilar de los PATR, de conformidad con los dispuesto en la normatividad vigente.

La Dra. Lorena Ladino subrayó la importancia del Mecanismo Especial de Consulta como una herramienta de participación legítima y vinculante para las comunidades étnicas, recordando que su implementación debe respetar los tiempos y los procedimientos internos de las comunidades. Además, enfatizó la necesidad de fortalecer la interlocución con las entidades públicas, garantizando una planeación adecuada y transparente en todas las fases del proyecto. Enfatizó que la participación de las autoridades en las socializaciones es esencial, independientemente de si estas firman o no los documentos correspondientes. La participación activa incluye observar, señalar inconsistencias y servir como consejeros, dado el rol de autoridad legítima en la toma de decisiones. Además, recomendó optimizar los desplazamientos y los recursos necesarios para asistir a estos espacios, asegurándose de que las entidades que presentan proyectos asuman los costos relacionados, en caso de ser posible.

Tanto la Resolución 000141 como la 000360 de 2024, señalan que quienes deben suscribir el acta son:



La participación debe adelantarse en el marco del MEC, a través de la interlocución de los secretarios técnicos, pero serán las autoridades de cada resguardo/consejo quienes deberán participar en la socialización del proyecto y estar de acuerdo con la incorporación del enfoque étnico.

Se aclaró que la Resolución 000360 de 2024 establece al secretario técnico como el canal oficial de interlocución para garantizar la correcta socialización de proyectos. Esto contrasta con la Resolución 000141 de 2024, donde esta figura no estaba contemplada, lo que generaba problemas de legitimidad en la identificación de las autoridades firmantes.

3. Proceso del Certificado de Concordancia:

El certificado de concordancia es un documento emitido por la ART que valida la coherencia de un proyecto con una iniciativa PDET específica. Este certificado:

- No requiere la firma de las autoridades étnicas.
- Es exclusivamente de carácter operativo y no garantiza la ejecución del proyecto.
- Requiere previamente un acta firmada por las autoridades étnicas, asegurando que estas reconocen la concordancia del proyecto con su enfoque étnico y territorial.

La Dra. Lorena subrayó que las actas deben ser firmadas únicamente por las autoridades competentes para evitar conflictos futuros relacionados con la legitimidad de los acuerdos.

4. Criterios para la legitimidad en la firma de actas:

En cuanto a la participación de autoridades en el marco del MEC, se propuso establecer criterios en el reglamento interno que permitan resolver situaciones donde todas las autoridades no puedan estar presentes. Estos criterios deben contemplar:

- La delegación formal en caso de ausencia de una autoridad.
- La validez del acta con la mayoría de las firmas establecidas previamente en el reglamento.
- La inclusión de tiempos razonables de convocatoria para evitar decisiones precipitadas.

Estos criterios deben ser definidos en el reglamento interno para garantizar claridad, legitimidad y un adecuado procedimiento organizativo.

5. Diferencias entre proyectos étnicos y proyectos comunes: La Dra. Lorena distinguió entre:

- Proyectos étnicos propios: Aquellos enfocados exclusivamente en comunidades étnicas, los cuales requieren obligatoriamente la activación del MEC.
- Proyectos comunes con impacto étnico: Aunque no están dirigidos exclusivamente a comunidades étnicas, pueden afectarles directa o indirectamente, por lo que también deben convocar al MEC.

6. Protocolo para proyectos en territorios ancestrales:

En casos donde un proyecto no étnico se desarrolle en territorio ancestral, se recomendó establecer una mesa intercultural con la participación de las comunidades afectadas, incluyendo autoridades tradicionales y representantes campesinos, para garantizar la protección de los derechos colectivos del territorio.

7. Tareas pendientes y ajustes al reglamento interno:

Óscar Valbuena señaló la necesidad de ajustar artículos específicos del reglamento interno, como:

- Qué autoridad firma en ausencia de un cacique o representante.
- Si la mayoría simple puede validar un acta en caso de ausencia parcial de firmantes.

Estos puntos se incluirán como temas prioritarios en la agenda de la próxima sesión para su revisión y aprobación.

Conclusión: La Dra. Lorena instó a las autoridades y a los secretarios técnicos a socializar la *Resolución 000360 de 2024* en las alcaldías y demás entidades locales, asegurando que los procesos se realicen conforme a la normativa vigente y respetando las dinámicas propias del MEC. Además, reiteró la importancia de fortalecer las capacidades internas para la interlocución efectiva y la planificación estratégica en los espacios de consulta.

Se da la intervención por la asesora Intervención de Suang Moreno, explicó la situación fiscal actual, haciendo énfasis en las limitaciones presupuestales que enfrenta el gobierno debido a la anulación de la Ley de Financiamiento por parte de la Corte Constitucional, lo que dejó un déficit de 12 billones de pesos. A pesar de este escenario adverso, destacó que, desde la Agencia de Renovación del Territorio (ART), se ha priorizado garantizar el cumplimiento del 30% de los recursos destinados al Pueblo Barí, logrando asignar 10,600 millones de pesos para este propósito.

Destinación de recursos y priorización de proyectos

Suang mencionó que estos recursos incluyen la estructuración y posible implementación de proyectos clave, como el puente tubular y peatonal de Pathuina, cuyo costo indicativo asciende a aproximadamente 3,159 millones de pesos. Este proyecto beneficiará principalmente al Resguardo Motilón Barí, excluyendo al Resguardo Catalaura-La Gabarra.

Además, se destacó que el equipo de estructuradores de proyectos étnicos contratado por la ART debe cumplir con sus productos antes de considerar la estructuración de nuevos proyectos. Suang enfatizó la importancia de garantizar que los contratos en curso entreguen resultados sólidos para evitar problemas de detrimento patrimonial.

Revisión de propuestas y priorización estratégica, Durante su intervención, Suang hizo un llamado a la comunidad Barí para que revise y priorice cuidadosamente los proyectos, sugiriendo que se destine una parte de los recursos disponibles a la estructuración de nuevos proyectos que puedan acceder a fuentes adicionales de financiación, como regalías étnicas, el Fondo Paz o el mecanismo de Obras por Impuestos.

Asimismo, propuso que se analicen las iniciativas actuales y su viabilidad, recomendando:

1. La realización de estudios de mercado para proyectos como los bohíos en Karikachaboquira e Iquiakarora, considerando altos costos de transporte.
2. Optimizar los recursos y reducir costos, revisando qué aportes puede realizar la comunidad Barí en iniciativas como las ollas comunitarias.
3. Definir si los proyectos son de alta o baja complejidad para ajustar los costos de estructuración.

Socialización y compromisos futuros, Finalmente, Suang reiteró la importancia de mantener una comunicación efectiva con el Pueblo Barí y de socializar los avances y compromisos en sus asambleas, incluyendo la actualización del PATR y los proyectos priorizados. Hizo énfasis en que la ART y su director, Raúl Delgado, mantienen un compromiso firme con los pueblos étnicos, particularmente con el Pueblo Barí, y destacó la necesidad de trabajar de manera conjunta para cumplir con las metas del acuerdo de paz.

A manera de cierre, expresó su gratitud por el espacio brindado, manifestando su disposición para continuar fortaleciendo el diálogo y la concertación con el Pueblo Barí.

Deliberación en el Espacio MEC –Recursos asignados

Durante la sesión, el enlace nacional recordó la importancia de no perder de vista que las iniciativas fueron concebidas para lograr el mayor impacto posible en las comunidades.

Suang intervino destacando: "Estas iniciativas nacieron como ideas y sueños, pero hoy tenemos la oportunidad de materializarlas a través de estos proyectos. Si decidimos destinar el dinero ahora para construir el puente de Catalaura, tendríamos que partir de cero y esperar más tiempo. Sin embargo, contamos con la opción de priorizar proyectos ya proyectados que beneficiarían tanto a las comunidades de Motilón como de Catalaura. Actualmente disponemos de cerca de 7.000 millones de pesos, y debemos decidir si seguimos esperando la estructuración de nuevos proyectos o tomamos una decisión sobre lo que ustedes consideran más prioritario."

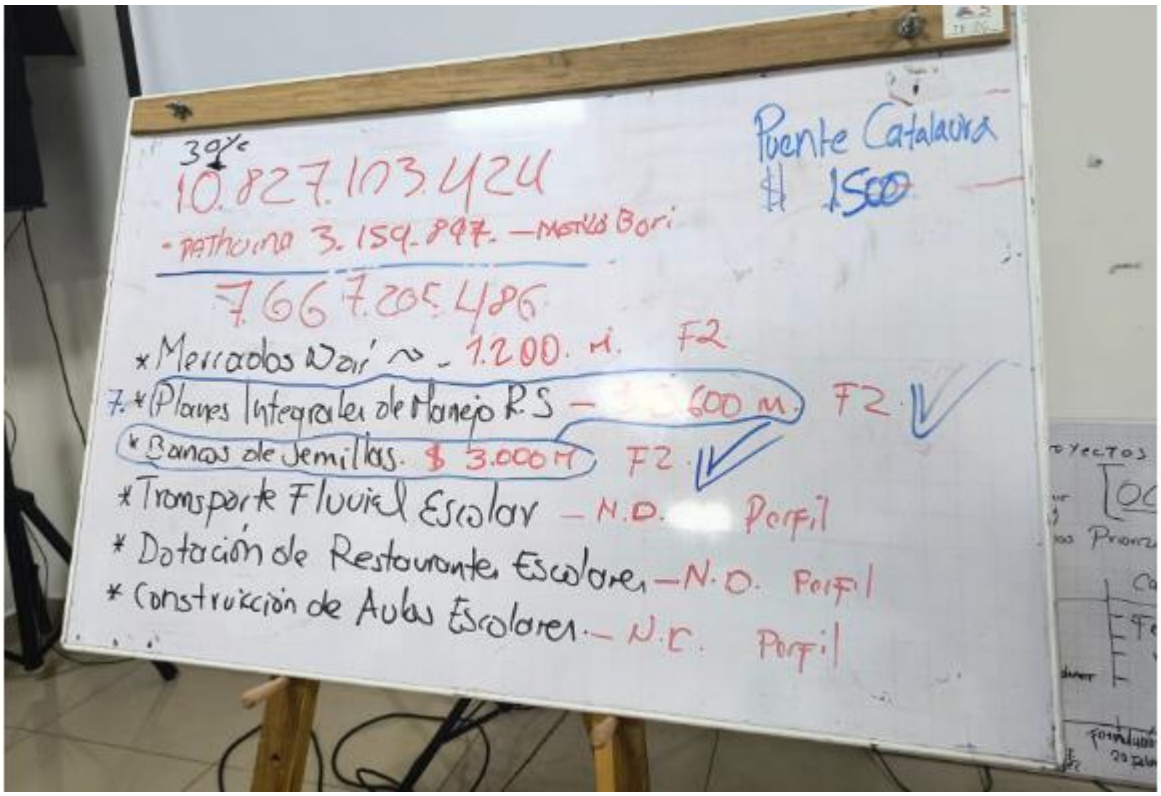
El enlace nacional continuó: Les pregunto si hay alguna duda que nos lleve a retroceder y revisar, o si continuamos el debate para tomar una decisión. Tienen la posibilidad de optar por proyectos que ya están en fase 2, los cuales podrían ejecutarse más rápidamente, o bien destinar los recursos a otras prioridades como mercados, bancos, estructuración de nuevos proyectos, dotaciones, o cualquier otra iniciativa que consideren necesaria. Lo importante es que este presupuesto no tiene vencimiento, pero entiendo que hay una necesidad de ver resultados concretos en el territorio. Tómense el tiempo necesario para deliberar y nosotros nos apartaremos para darles espacio.".

Se propone un espacio autónomo para que la Instancia y el gobierno de cada Resguardo deliberen y tomen las decisiones necesarias.

La Agencia se retira temporalmente del espacio de la Instancia, y se continúa el proceso de deliberación:

Mauro: Los líderes me preguntan, en relación con los Mercados Agroecológicos, ¿cuál es la iniciativa que está vinculada aquí? ¿Cuántas iniciativas arrancan como en el PIAR anterior? No se ha socializado cuántas líneas o iniciativas están contempladas.

Mauro concluye: Hemos tomado algunas decisiones y procederemos a socializarlas de la siguiente manera:



Oscar intervino destacando: Es importante que sepan que estamos tomando nota de todo y que quien está a cargo del acta asegure que los acuerdos necesarios queden registrados correctamente para avanzar con los proyectos. Es fundamental que definamos los acuerdos para seguir adelante.

Continuó: ¿Podemos confirmar que todos están escuchando y han entendido lo que se ha discutido? ¿Es así? Muy bien. Además, es necesario seguir invitando a más mujeres para que puedan participar activamente y adquirir más conocimientos.

Tras la deliberación de las autoridades, Mauro secretario técnico del MEC comunica los acuerdos alcanzados:

1. Se destinarán 3.000 millones de pesos para el proyecto del Banco de Semillas.
2. Se asignarán 3.600 millones de pesos para el proyecto de Diseño de los Planes de Manejo de Residuos Sólidos.
3. El dinero restante, aproximadamente 1.067 millones de pesos, será entregado al Resguardo Catalaura para ejecutar una iniciativa priorizada.

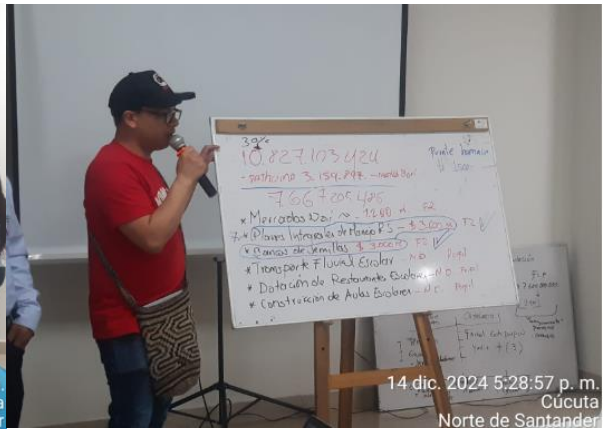
Durante la discusión, el Cacique Belisario solicitó que el dinero restante sea asignado para la construcción de un puente en el Resguardo Catalaura, a lo cual Oscar preguntó: *"¿Están todos de acuerdo?"*

Se recibió una respuesta afirmativa, tanto de Catalaura como de Motilón, confirmando que los recursos restantes se destinarán para este propósito en Catalaura. Finalmente, se establecieron los siguientes acuerdos como compromisos para el plan de choque e impulso de la instancia MEC Catatumbo.

ITEM	COMPROMISO	FECHA CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
1	El pueblo Barí determina que los proyectos seleccionados para ejecución con los recursos asignados de la bolsa de la ART son los siguientes: 1. Planes de manejo y gestión de residuos sólidos para los Resguardos Catalaura y Motilón. 2. Banco de semillas para los Resguardos Catalaura y Motilón. 3. Los 1.067 millones restantes se destinarán a Catalaura para iniciar el proceso de estructuración de un proyecto enfocado en la construcción de un puente para el Resguardo.	En adelante	Resguardo Catalaura Resguardo Motilón ART Nacional y Catatumbo.
2	Los PIDARES para Catalaura y Motilón se entregarán el 18 diciembre	18 diciembre	Yudith Daza
3	Los proyectos de Mercados Agroecológicos y los Planes de Manejo de Residuos Sólidos se entregarán en diciembre	30 diciembre	Jenny Carreño
4	El estudio de mercado correspondiente a Bohíos se entregará en diciembre	30 diciembre	Jenny Carreño y 2 personas de apoyo que se designaran por el coordinador
5	Vladimir entregará a Jenny el proyecto de transporte fluvial para avanzar	15 de febrero	Vladimir Arión y Jenny Carreño
6	Vladimir entrega a Yudith el proyecto de dotación de restaurantes escolares para avanzar	15 febrero	Yudith Daza y Vladimir Arión.
7	Vladimir hace entrega del proyecto de construcción de aulas escolares a Yudith y Jenny, para avanzar con su estructuración.	15 de febrero	Yudith Daza, Vladimir Arión y Jenny Carreño
8	La territorial de la ART se compromete a designar dos profesionales con conocimientos y experiencia en las áreas clave relacionadas con los proyectos que se están estructurando para el pueblo Barí. Estos profesionales, preferiblemente ingeniero civil, ingeniero ambiental o arquitecto, deberán contar con experiencia en proyectos productivos para fortalecer y apoyar al equipo de estructuración.	16 de diciembre	Coordinador Regional
9	La subregional enviará 1 ingeniero y 1 arquitecto para desplazarse al resguardo Catalaura para	Enero de 2025	Coordinador Regional

	iniciar el proceso de diseños y estudios para el puente.		





El coordinador territorial, David Ibáñez, manifestó que, respecto a la construcción de un puente en el resguardo Catalaura-La Gabarra, los 1.067 millones de pesos restantes para iniciar el proceso de estructuración de un proyecto enfocado en la construcción de dicho puente. En cuanto al caso del puente de Pathuina para el resguardo Motilón Barí, destacó que los estudios previos determinaron que no es viable construir un puente tipo hamaca debido a las limitaciones estructurales y de seguridad que este diseño presenta.

En su lugar, se propuso la construcción de un puente peatonal con estructuras de concreto, ya que esta alternativa garantiza mayor seguridad para las personas que lo utilicen. Ibáñez señaló que un puente tipo hamaca no solo carece de la seguridad necesaria, sino que también podría generar dificultades para la Agencia en caso de un accidente, como una caída. Por esta razón, indicó al resguardo Catalaura que, con la revisión de los estudios y requerimientos, la opción de un puente de concreto es la más segura y adecuada para el territorio.

El Ing. David añadió: Es fundamental evaluar qué tipo de construcción es la más adecuada, porque un puente bien construido puede tener una vida útil de 80 a 100 años, mientras que un puente hamaca de madera, como los que conocemos, tendría una durabilidad máxima de 20 años."

Asimismo, se recordó que todos los procesos están sujetos a requerimientos legales y jurídicos. Por ello, se presentó al Fondo Colombia en Paz, que entregó un manual con los requisitos necesarios para avanzar con las contrataciones. Si las comunidades cumplen con estos requisitos, se puede proceder con la contratación; de lo contrario, se deberá gestionar con otras entidades. También se subrayó que existen restricciones en los montos de los proyectos que pueden ser ejecutados directamente por las mismas organizaciones. Esto ya se ha revisado con el Fondo Colombia en Paz, y los requisitos están claros y disponibles para ser verificados más adelante.

En conclusión, es esencial garantizar que los proyectos cumplan con los estándares técnicos, legales y de seguridad para ofrecer soluciones sostenibles y funcionales a las comunidades.

COMPROMISOS DE LA JORNADA SEGUNDA SESIÓN DEL MECANISMO ESPECIAL DE CONSULTA – (MEC) DE LA SUBREGIÓN CATATUMBO DEL 12 AL 14 DE DICIEMBRE DEL 2024

Ítem	Compromiso/Tareas	Responsables	Observaciones
1	Se establece que el equipo del MEC socializará la visión construida en plenaria durante la asamblea del Resguardo Motilón Barí y en la reunión general del Resguardo Catalaura-La Gabarra, contando con el acompañamiento de la Agencia de Renovación del Territorio (ART) para apoyar el proceso de socialización en los territorios.	Equipos MEC y ART	La asamblea del Resguardo Indígena Motilón Barí se realizará en la comunidad de ICHIRRINDACAYRA del municipio de el Carmen en la fecha del 19 de enero al 01 de febrero del 2025 La reunión general del Resguardo Catalaura se llevará a cabo en la comunidad de karicachaboquira en el mes de enero del 2025 fecha por definir
2	El Equipo Étnico Territorial ART se compromete a enviar toda la documentación requerida para el trámite de registro de comunidades y actualizaciones del Pueblo Barí el día 18 de diciembre. Esto incluye: 1. Los documentos para las 13 actualizaciones del registro de autoridades. 2. La documentación completa para el registro de la comunidad Catalaura, incluyendo el reglamento interno, actas, mapa, censo y demás requisitos especificados. Este envío se realizará de manera consolidada a los correos indicados del Ministerio del	Equipo Étnico Territorial ART	18 de diciembre del 2024

	Interior para agilizar el proceso y asegurar que se cumplan los plazos establecidos		
3	El Ministerio del Interior, a través de la Dirección de Consulta Previa, se compromete a garantizar su presencia en la próxima sesión ordinaria del MEC en el año 2025, designando un representante con capacidad de toma de decisiones, preferiblemente el director general, para dar seguimiento al cumplimiento de la Sentencia 498 de 2023, relacionada con la Planta PTAR.	Ministerio del Interior, a través de la Dirección de Consulta Previa	Fecha por definir
4	El equipo étnico de la Agencia de Renovación del Territorio, incluyendo estructuradores y enlaces, se compromete a participar activamente en las asambleas y reuniones generales de los resguardos, con el propósito de informar de manera continua sobre los avances en la implementación étnica para el pueblo Barí.	Agencia de Renovación del Territorio	Para la efectiva implementación de este compromiso, es necesario que el equipo étnico cuente con una planificación clara que incluya calendario de encuentros, definición de roles y responsabilidades. Asimismo, se recomienda mantener un canal de comunicación permanente con las autoridades tradicionales para asegurar que la información brindada responda a las necesidades y expectativas del pueblo Barí.
5	La Agencia de Renovación del Territorio, en la subregión Catatumbo, deberá presentar un plan de trabajo étnico para el año 2025, contando con la participación de los sectorialitas.	Agencia de Renovación del Territorio – Subregión Catatumbo	En el Mes de Febrero del 2025
6	El Equipo del Mecanismo Especial de Consulta (MEC) continuará acompañando activamente los procesos de estructuración de proyectos, garantizando su articulación con las necesidades y realidades del territorio. Como parte de este esfuerzo, se creará un comité de seguimiento que supervisará el avance de los proyectos, promoviendo así la transparencia,	Equipo del Mecanismo Especial de Consulta (MEC) Catatumbo	Primera sesión MEC

	eficacia y pertinencia de las iniciativas.		
7	Solicitar una capacitación local del Sistema General de Regalías (SGR), dirigida específicamente a las comunidades del pueblo Bari, con el propósito de fortalecer las capacidades de los equipos MEC y/o Mesas Técnicas en la presentación de proyectos.	Agencia de Renovación del Territorio	Primer trimestre del 2025
8	Que el pueblo Barí continúe acompañando a los equipos de funcionarios y contratistas de la ANT durante sus ingresos al territorio, garantizando la concertación de acciones conjuntas. Asimismo, se propone ingresar con la Mesa de Territorio y concertar con organizaciones campesinas a fin de definir: • Un protocolo de ingreso. • Medidas de protección de datos. • Un instrumento para la recolección de información.	Pueblo Bari	En los recorridos que se concierten.
7	El equipo territorial de la ART se compromete a socializar la Resolución 000360 de 2024 en las alcaldías y demás entidades locales, garantizando que los procesos se ajusten a la normativa vigente y respeten las dinámicas propias del MEC. Asimismo, el equipo fortalecerá sus capacidades internas para asegurar una interlocución efectiva y una adecuada planificación estratégica en los espacios de consulta.	Agencia de Renovación del Territorio – Subregión Catatumbo	Primer trimestre del 2025
8	El equipo MEC, solicita el acompañamiento del área jurídica de la Agencia de Renovación del Territorio (ART), para la socialización de la Resolución 000360 de 2024 en el territorio.	Agencia de Renovación del Territorio	Fecha por definir
9	En la primera sesión ordinaria del próximo año, se revisarán y aprobarán los artículos pendientes del reglamento interno, enfocados en las funciones de la Secretaría Técnica y su relación con la aprobación de los Certificados de Concordancia, asegurando un análisis	Agencia de Renovación del Territorio y Equipo Mec	Fecha por definir

	detallado y participativo que permita definir y formalizar los procedimientos necesarios para regular dicha aprobación, fortaleciendo así la operatividad y gobernanza del equipo MEC		
10	Los PIDARES para Catalaura y Motilón se entregarán el 18 diciembre	18 diciembre	Yudith Daza
11	Los proyectos de Mercados Agroecológicos y los Planes de Manejo de Residuos Sólidos se entregarán en diciembre	30 diciembre	Jenny Carreño
12	El estudio de mercado correspondiente a Bohíos se entregará en diciembre	30 diciembre	Jenny Carreño y 2 personas de apoyo que se designaran por el coordinador
12	Vladimir entregará a Jenny el proyecto de transporte fluvial para avanzar	15 de febrero	Vladimir Arión y Jenny Carreño
14	Vladimir entrega a Yudith el proyecto de dotación de restaurantes escolares para avanzar	15 febrero	Yudith Daza y Vladimir Arión.
15	Vladimir hace entrega del proyecto de construcción de aulas escolares a Yudith y Jenny, para avanzar con su estructuración.	15 de febrero	Yudith Daza, Vladimir Arión y Jenny Carreño
16	La territorial de la ART se compromete a designar dos profesionales con conocimientos y experiencia en las áreas clave relacionadas con los proyectos que se están estructurando para el pueblo Barí. Estos profesionales, preferiblemente ingeniero civil, ingeniero ambiental o arquitecto, deberán contar con experiencia en proyectos productivos para fortalecer y apoyar al equipo de estructuración.	16 de diciembre	Coordinador Regional
17	La subregional enviará 1 ingeniero y 1 arquitecto para desplazarse al resguardo Catalaura para iniciar el proceso de diseños y	Enero de 2025	Coordinador Regional

	estudios para el puente.		
18	Los proyectos de Mercados Agroecológicos y los Planes de Manejo de Residuos Sólidos se entregarán en diciembre	30 diciembre	Jenny Carreño

Registros fotográficos del cierre de la jornada



FIRMA ASISTENTES: # personas. Se adjunta registro de asistencia

<<Yesica.S.)